BOGOTÁ

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DISTRITALES

Bogotá D.C., diciembre de 2023

Modelo de Tabla de Contenido

1.1. Identificación y funciones 5

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones 6

1.3. Base normativa y periodo cubierto 6

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 8

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 10

2.1. Bases de medición 10

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 11

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 11

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 11

2.5. Otros aspectos 11

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 12

3.1. Juicios 12

3.2. Estimaciones y supuestos 12

3.3. Correcciones contables 13

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 13

4.1 Cuentas por cobrar 13

4.2 Propiedades, planta y equipo. 14

4.3 Activos Intangibles 15

4.4 Arrendamientos 16

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos 16

4.6 Deterioro para los activos no monetarios 16

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes 16

4.8 Inventarios. 16

4.9 Cuentas por Pagar 16

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 17

7.1. Ingresos Tributarios 19

7.2. Ingresos No Tributarios 19

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 32

NOTA 9. INVENTARIOS 32
Composición 32
9.1. Bienes y servicios 35
9.2. Criterio de Valoración 35
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 36
9.4. Pérdida por baja en cuentas 36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 36
(Fuente SAP-BOGDATA) 37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 38
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS 47
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles 47
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS 49
10.3. Construcciones en curso 49
10.4. Estimaciones 49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 50
14.1. Detalle saldos y movimientos 51
14.2. Revelaciones adicionales 52
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 53
Composición 53
16.1. Desglose – Subcuentas otros 54
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación) 65
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) 65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 65
17.1. Arrendamientos financieros 65
17.2. Arrendamientos operativos 66
17.2.1. Arrendador 66
17.2.2. Arrendatario 67
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 70
21.1. Revelaciones generales 70
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 73
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 76

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 81
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 83
22.4. Remuneraciones al Personal Directivo 83
NOTA 23. PROVISIONES 83
23.1. Litigios y Demandas 83
23.2. Garantías 86
NOTA 24. OTROS PASIVOS 87
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 88
25.1. Activos contingentes 88
25.2. Pasivos contingentes 91
25.3 Obligaciones posibles 92
25.4 Obligaciones remotas 94
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 95
26.1. Cuentas de orden deudoras 95
26.2. Cuentas de orden acreedoras 96
NOTA 27. PATRIMONIO 97
NOTA 28. INGRESOS 100
28.1. Otros ingresos 104
NOTA 29. GASTOS 106
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas. 106
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 111
29.3. Gasto público social 114
29.4. Operaciones interinstitucionales 114
29.5. Otros gastos 115

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al Alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los Gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la Carrera 8 No. 10 - 65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá, la Imprenta Distrital, Edificio Tequendama como sede alterna de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, Red de Servicios a la Ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a los proyectos de FONDIGER y Regalías a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCADES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones, depreciaciones y deterioro.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a diciembre de 2023 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar

y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en:

a) El Estado de Situación Financiera, comparativo entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022
b) El Estado de Resultados, comparativo entre el acumulado de enero a diciembre de 2023 y el acumulado de enero a diciembre de 2022
c) El Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022
d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2023 y diciembre de 2022.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2023, recursos aprobados en el Decreto 612 de 2022 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el mes de diciembre de 2023.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” y en atención a lo allí establecido, y adoptando lo definido en la carta circular 121 de 2023 para “Publicación de informes financieros y contables para los entes públicos distritales”, la Subdirección Financiera a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, manifiesta que, en el Estado de Situación Financiera de la entidad se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre marzo, junio y septiembre comparado con el Estado de Situación Financiera del trimestre inmediatamente anterior, y para los Estados de Situación Financiera intermedios, el comparativo será frente al mes inmediatamente anterior.

En el Estado de Resultados se presentarán los ingresos y gastos desde el primero de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre comparado con los ingresos y gastos acumulados desde el primero de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior, los Estados de Resultados intermedios, el comparativo será por el mismo periodo contable del año inmediatamente anterior.

A 31 de diciembre del respectivo año cada ente público distrital, prepara, presenta y pública el juego completo de estados financieros regulado en el Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, conforme a los lineamientos dispuestos por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No. DDC-000004 de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la Administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construye a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas de Operación Contable conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. Existen dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad, el primero correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 en el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios que puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

El segundo es el Comité de Cartera, creado mediante Resolución 476 de 2021, que es la instancia encargada para evaluar el estado de cobro de las acreencias a favor de la entidad su impacto en los Estados Financieros y la evaluación de estrategias y procedimientos para acelerar su recaudo.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2023, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas

públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz" ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC's. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

De otra parte, es importante mencionar que la SGAMB se benefició con la asignación de recursos provenientes del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con la intención de contribuir al medio ambiente en la disminución del consumo de energías tradicionales de estas sedes. El movimiento contable para el registro de la adquisición de estos equipos, se encuentra registrado en las cuentas de orden 93061701-Maquinaria y equipo y la contrapartida en la cuenta contable 99150202-Maquinaria y equipo, es saldo de la cuenta asciende a MIL CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($1.004.069.180) M/CTE. Este registro es provisional, mientras se establece por parte de la Contaduría General de la Nación y el FONDIGER el registro definitivo de los mismos. Es de anotar que se activó a los bienes de la Secretaría, el sistema fotovoltaico en la manzana Liévano.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en los numerales 1, 3 y 4 de las obligaciones específicas del convenio interadministrativo No. 698-2023 suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría General incorporó a su presupuesto MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.246.484.052), recursos con destinación específica trasladados por la Secretaría Distrital de Hábitat, para llevar a cabo la estructuración y ejecución de las actividades descritas en los documentos previos que soportan el convenio con el propósito de garantizar el beneficio con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades. Registro contable que se encuentra detallado en la Nota 24. Otros Pasivos - Recursos recibidos en administración.

Las conciliaciones entre las áreas de origen de la información y los registros contables fueron realizadas mensualmente a excepción de la realizada en el SIPROJWEB que tiene periodicidad trimestral, esto con el fin de efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA de acuerdo con las fechas estipuladas en la Resolución 004 de 2022 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para

incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: a) Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, b) Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, c) Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y d) Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BogData

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de la cuentas tales como derivados, inversiones patrimoniales, deterioro de activos no generadores de efectivo, reconocimiento y medición de reversión del deterioro, reconocimiento y medición de activos en concesión, reconocimiento y medición de activos y pasivos, para valorar la pertinencia de la revelación de los hechos posteriores al cierre, cuando las diferencias de valoración derivadas de diversidad o no congruencia en las políticas contables entre contraladas y controladoras en los procesos de consolidación sean materiales.

Finalmente, la referencia en las normas del Nuevo Marco Normativo, es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite la información directamente a la CGN, es decir se refiere a la información que de forma consolidada se remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2023.

Es importante señalar que, con el fin de lograr la confiabilidad de la información financiera del Distrito Capital, la Dirección Distrital de Contabilidad puede solicitar cambios de la información cuando lo consideré pertinente de conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por esa misma entidad.

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el Subdirector Financiero de la Entidad, en el contexto de la aplicación del Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables. Estos criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden a diciembre de 2023.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a diciembre de 2023 corresponden a:

a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.
d) Deterioro de cuentas por cobrar

La Secretaría General establece las vidas útiles de los bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo.

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” de la Resolución 331 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación

de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno. Los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el Patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores o en los Resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.3. Correcciones contables

En diciembre de 2023 se liquidó el contrato de arrendamiento 4220000-009-2018 con la empresa BANCO GNB SUDAMERIS S.A., en la cual se determinó un mayor valor pagado por el contratista por concepto de pago de arrendamiento en la factura 6057 de 2020 por valor de $188.160, saldo a favor que fue pagado junto con el saldo de la cuenta por pagar que estaba registrado en la cuenta 24905801 por valor de 7.895.566. El valor total de la devolución fue de $8.083.726.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas de operación Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del

Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

• Decide el propósito para el cual se destina el activo,
• Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
• Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
• Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

• Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
• Programa de reparaciones y mantenimiento.
• Adiciones y mejoras realizadas al bien.
• Obsolescencia técnica o comercial.
• Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.

• Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
• Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
• Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunas de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en el aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo para el control de los procesos SIPROJ WEB clasifica el estado de los mismos de acuerdo con la ocurrencia de cada uno de ellos de la siguiente manera: probable, posible, remota y sin obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.9 Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la cuenta por pagar en el momento en el cual queda en firme la obligación de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero; para cancelar dicha cuenta se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTO DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades y representan a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, en efectivo o equivalentes a efectivo u otro instrumento[1]. Están compuestas por los derechos adquiridos en el pago de incapacidades a los empleados que son objeto de recobro a las EPS o ARL, por el cobro de uso de los espacios en la Red CADE y los gastos de administración y servicios públicos relacionados, por los derechos reclamados en el incumplimiento de contratos, entre otros.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá creó el Comité de Cartera a través de la resolución 476 de 2021, como instancia asesora en el seguimiento y gestión de la Cartera. Con base en la aprobación del Comité de Cartera de la actualización del Manual de cuentas por Cobrar, se expidió la Resolución 757 del 22 de diciembre de 2023, "*Por medio de la cual se adopta el Manual de cuentas por cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C.*" y se derogó la Resolución No 573 de 09 de noviembre de 2022.

En el Manual de Cuentas por Cobrar se establece en el numeral 1.3.3 Etapa Cobro persuasivo

[1] Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Contaduría General de la Nación

(…)
Cuando la dependencia generadora no logre el recaudo total de la obligación deberá remitir el expediente íntegro a la Oficina Jurídica, quien tiene la competencia para adelantar las actividades de cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021 y la delegación contenida en la Resolución 029 de 2022 o las normas que la reemplacen o sustituyan. La Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda podrá asumir esta competencia, de manera gradual y selectiva, previa realización de los respectivos estudios técnicos.

El cobro persuasivo comprende el llamamiento al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones, previo al inicio del proceso de cobro coactivo, con el fin de evitar el trámite administrativo y judicial, los costos que conlleva esta acción y, en general, cualquier actividad que permita recaudar la cartera de manera consensuada y expedita.

Esta etapa tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses contados a partir de la exigibilidad de la obligación e iniciará con la expedición del acto administrativo que avoque conocimiento del asunto por parte de la Oficina Jurídica, el cual se deberá comunicar al deudor.

Realizadas estas acciones y cumplido el plazo de cuatro (4) meses, la Oficina Jurídica remitirá el expediente íntegro de las actuaciones y de los soportes de la obligación a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

La Secretaría General presenta saldo por concepto de cuentas por cobrar que ascienden a $437.450.537 los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 1 Anexo 7 Composición cuentas por cobrar

	Dic-2023			Dic- 2022			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
13 - CUENTAS POR COBRAR	**132.128.075,00**	**305.322.462,00**	**437.450.537,00**	**379.179.353,00**	**168.808.608,00**	**547.987.961,00**	**-110.537.424,00**
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	147.792.712,00	8.750.866,00	156.543.578,00	241.320.976,00	0	241.320.976,00	**-84.777.398,00**
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	515.882.474,00	515.882.474,00	137.858.377,00	333.261.990,00	471.120.367,00	**44.762.107,00**
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	**-15.664.637,00**	**-219.310.878,00**	**-234.975.515,00**	**0**	**-164.453.382,00**	**-164.453.382,00**	**-70.522.133,00**
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	-76.405.746,00	-76.405.746,00	0	-371.308,00	-371.308,00	**-76.034.438,00**

	Dic-2023			Dic- 2022			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
138690 - Otras cuentas por cobrar	-15.664.637,00	-142.905.132,00	-158.569.769,00	0	-164.082.074,00	-164.082.074,00	**5.512.305,00**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

7.1. Ingresos Tributarios

No Aplica.

7.2. Ingresos No Tributarios

La Cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a 31 de diciembre de 2023 en la Secretaría General, corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a $672.426.052 y está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 2 Anexo 7.2. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTOS	Dic-23	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	**156,543,578**	**0**	**-17,253,795**	**0**	**0**	**0**	**-17,253,795**	**0**
138426 - Pago por cuenta de terceros	**46,666,383**	0	-7,828,535	0	0	0	**-7,828,535**	
138439 - Arrendamiento operativo	**2,582,054**	0	-424,903	0	0	0	**-424,903**	
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	**107,295,141**	0	-9,000,357	0	0	0	**-9,000,357**	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	**515,882,474**	**-164,453,382**	**-182,657,826**	**0**	**99,730,743**	**29,658,745**	**-217,721,720**	**2,617,844**
138515 -Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	**137,858,377**	-371,308	-29,279,263	-46,755,176			**-76,405,747**	
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	**378,024,097**	-164,082,074	-153,378,563	46,755,176	99,730,743	29,658,745	**-141,315,973**	2,617,844
Total	**672,426,052**	**-164,453,382**	**-199,911,621**	**0**	**99,730,743**	**29,658,745**	**-234,975,515**	**2,617,844**

1386 sin 138613	5347 sin 534713
Saldo Inicial	Saldo Final
dic-22	dic-23
-164,453,382	199,911,621
-164,453,382	199,911,621

1386 sin 138613
Saldo Final
dic-23
-234,975,515
-234,975,515

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de $156.543.578, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	%	Dic-22	%	VARIACION	%
13842602	Incapacidades EPS	43.563.980	27%	128.275.230	53%	(84.711.250)	66%
13842603	incapacidades ARL	3.102.403	2%	4.471.863	2%	(1.369.460)	31%

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	%	Dic-22	%	VARIACION	%
13843901	Arrendamientos Operativos	2.582.054	2%	4.037.337	2%	(1.455.283)	36%
13849001	Administración	54.693.469	35%	66.007.887	27%	(11.314.418)	17%
13849004	Otras Deudores Nomina	52.601.672	34%	38.528.658	16%	14.073.014	(17)%
TOTAL		**156.543.578**	**100%**	**241.320.975**	**100%**	**(84.777.397)**	**35%**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

138426 - Pago por Cuenta de terceros Incapacidades EPS e Incapacidades ARL

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa una vez la Dirección de Talento Humano legalice la documentación atendiendo los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la regulación vigente, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El registro se realiza con el pago de nómina por el concepto de incapacidad general y/o laboral o licencia de maternidad o paternidad de conformidad con las incapacidades y/o licencias emitidas por la empresa prestadora de salud –EPS- o la Aseguradora de Riesgos Laborales, entregada por el funcionario.

La medición de este tipo de cuentas a favor de la entidad se contabiliza al costo, porque provienen de la medida que se haya determinado durante el pago de nómina o el mayor valor detectado pagado de más por parte de la entidad. Se realiza una medición posterior cuando se determina el efecto del deterioro sobre las cuentas iniciales, el cual se registrará de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General a saber:

Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	Dic-22
13842602	Incapacidades EPS	43.563.980	128.275.230
13842603	incapacidades ARL	3.102.403	4.471.863
TOTAL		**46.666.383**	**132.747.093**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

DETALLE TERCERO	NIT	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022
COMPENSAR	860066942	21.242.696	31.911.805
FOSYGA	901037916	7.277.762	682.993
NUEVA EPS	860066942	5.507.816	16.763.997
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	4.347.943	23.548.488
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	3.102.403	4.471.863
SANITAS S.A.	800251440	2.439.185	26.261.560
COLMEDICA S.A. - ALIANSALUD EPS	830113831	1.690.777	352.847
SALUD TOTAL	800130907	917.655	2.737.504
EPS SURA	900088702	140.146	200.813
MEDIMAS EPS	901907473	-	17.254.811
COOMEVA.	805000427	-	8.560.412
TOTAL		**46.666.383**	**132.747.093**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar por incapacidades se clasifican en:

A. Las incapacidades y/o licencias que están dentro del período normal de pago, que corresponden a las acreencias que se encuentran en el término de ciento ochenta (180) días después de la solicitud oficial de reembolso ante la EPS, AFP y/o ARL. Las cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias generadas durante la vigencia 2023 se clasifican como cuentas por cobrar corrientes en la cuenta 138426.

B. Las cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias que se encuentren fuera del periodo normal de pago se refieren a las acreencias que no han sido pagadas después de ciento ochenta y un (181) días de presentada la solicitud oficial de reembolso ante las EPS, AFP y/o ARL, son registradas en la Cuenta 138426 y clasificadas en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar no corrientes.

C. en cuentas de orden teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual integrado de Cartera de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá.

D. Las cuentas por cobrar incapacidades y/o licencias que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro en la cuenta 138590.

El detalle de la clasificación de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias en corriente y no corriente al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos por entidad:

Tabla 6 Clasificación Cuentas por Cobrar Pagos por EPS / ARL

DETALLE TERCERO	NIT	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
COMPENSAR	860066942	19.024.093	2.218.603	21.242.696
FOSYGA	901037916	6.980.001	297.761	7.277.762
NUEVA EPS	860066942	679.489	4.828.327	5.507.816
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	3.480.622	867.321	4.347.943
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	3.102.403	-	3.102.403
SANITAS S.A.	800251440	2.079.217	359.968	2.439.185
COLMEDICA S.A. - ALIANSALUD EPS	830113831	1.690.777	-	1.690.777
SALUD TOTAL	800130907	878.915	38.740	917.655
EPS SURA	900088702	-	140.146	140.146
TOTAL		**37.915.517**	**8.750.866**	**46.666.383**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

El cálculo del deterioro no afecta los valores de la Cuenta por Cobrar respecto a los procesos de tipo jurídico que se inicien por parte de la Secretaría General para la recuperación de los valores adeudados, este valor está determinado a reconocer el exceso del valor en libros, con relación a las expectativas de recuperación y tiene efectos contables. El cual se registra en cuenta contable separada No. 1386 denominada Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar.

Se calculan intereses de mora a las cuentas por cobrar de incapacidades disminuidas por el valor calculado como deterioro a partir de ciento ochenta y un (181) días a la tasa de interés moratorio establecida para los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, según el artículo 4° del Decreto Ley 1281 de 2002, que para la vigencia 2023 corresponde a 35.56%.

El valor de los intereses moratorios calculado se registró en las cuentas de orden contingentes 81900301 Intereses de mora incapacidades 81900301 teniendo en cuenta que el Manual Integrado de Cartera establece que los cobros de los intereses son inherentes a los derechos que representan las acreencias a favor de la entidad y su tasa de interés es determinada en los títulos ejecutivos según la norma aplicable. En caso de incertidumbre en el recaudo, el reconocimiento se realizará en cuentas de orden en cada vigencia hasta el momento del efectivo recaudo.

Tabla 7 Intereses Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	%
81900301	Intereses de mora incapacidades	227,851,000	87%
81900303	Multas sanciones procesos disciplinarios	834,229	0%
81900304	Multas sanciones procesos contractuales	30,621,777	12%
81900305	Recobro nomina	2,522,249	1%
TOTAL		**261,828,655**	**100%**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023 . Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Dirección de Talento Humano durante la vigencia 2023 realiza gestiones administrativas para el recobro de estos valores a saber:

Continúa con levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar el recobro oportuno de los valores adeudados por las diferentes EPS y/o ARL y la depuración general de las incapacidades y/o licencias con el fin de presentar saldos contables reales y debidamente soportados.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General

El saldo de la cartera por incapacidades y/o licencias se encuentra en etapa de cobro persuasivo por parte de la Dirección de Talento Humano, área que adelanta las actividades de recobro, seguimiento y depuración de la cartera de incapacidades al cierre de la vigencia 2023.

Cuentas por cobrar Red CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos y el cálculo de los indicios de deterioro.

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, de acuerdo con el presupuesto de costos anual y avalúo catastral de cada punto de la Red CADE, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico Software Colombia S.A.S. y su sistema Abaco.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida así como Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 8 Composición de Otras Cuentas Por Cobrar Red CADE

CONCEPTO	dic-23	%	dic-22	%	Valor	%
Arrendamientos	2.582.054	4,51%	4.037.337	5,76%	- 1.455.283	-36,05%
Administración	54.693.469	95,49%	66.007.887	94,24%	- 11.314.418	-17,14%
Total	**57.275.523**	**100,00%**	**70.045.224**	**100,00%**	**- 12.769.701**	**-18,23%**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2023 y diciembre-2022 Cifras expresadas en pesos colombianos)

138439 – Arrendamientos Operativos

La cartera por arrendamiento de los espacios de la Red CADE a diciembre de 2023 representa el 1.75% del valor total de la cuenta "Otras cuentas por Cobrar" con un saldo por cobrar de $2.582.054.

Tabla 9 Composición de Cuentas por cobrar - Arrendamientos Operativos por Tercero

Entidad	dic-23	%	dic-22	%	Valor	%
Unión Temporal Seplan 2022	2.582.054	100,00%	2.282.581	56,54%	299.473	13,12%
Casa Editorial El Tiempo	-	0,00%	229.414	5,68%	- 229.414	-100,00%
Recaudo de Valores SAS - Reval SAS	-	0,00%	1.525.342	37,78%	- 1.525.342	-100,00%
Total Arrendamiento	**2.582.054**	**100,00%**	**4.037.337**	**100,00%**	**- 1.455.283**	**-36,05%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cartera por arrendamientos en diciembre de 2023 presentó una disminución con respecto al saldo a diciembre de 2022 en un 36.05%, equivalente a $1.455.283. El valor adeudado a diciembre de 2023 corresponde a la factura 1154 a nombre de la UT Seplan 2022, para el periodo facturado del 1-31 de diciembre de 2023.

La gestión en el seguimiento y cobro directo de la cartera por parte de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía se refleja en el pago oportuno de las facturas pendientes**.**

138490 – Otras Cuentas por Cobrar

Se registra en el rubro contable Otras Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por la Secretaría General relacionados con los espacios de la Red Cade y deudores nómina por valor al cierre de la vigencia 2023 el valor asciende a $107.295.141, que comparado con el saldo de la vigencia 2022 presenta una variación de $2.758.596 que representa un incremento del 3%.

Tabla 10 Composición de Cuentas por cobrar - Administración por Tercero

CODIGO	CUENTA CONTABLE	dic-23	%	Dic-22	%	VARIACION	%
13849001	Administración	54.693.469	51%	66.007.887	63%	-11.314.418	-17%
13849004	Otras Deudores Nomina	52.601.672	49%	38.528.658	37%	14.073.014	37%

TOTAL	**107.295.141**	**100%**	**104.536.545**	**100%**	**2.758.596**	**3%**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

13849001- Administración

En la cuenta 13849001- Administración se registra las cuentas por cobrar relacionados con los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

La cartera por gastos de administración y servicios públicos de la Red CADE a diciembre de 2023 representa el 37.01% del valor total de la cuenta "Otras cuentas por Cobrar" con un saldo por cobrar de $54.693.469.

Tabla 11 Composición de Cuentas por cobrar - Administración por Tercero

Entidad	Dic-23	%	Dic-22	%	Valor	%
Vanti S.A. ESP	27.490.398	50,26%	14.831.676	22,47%	12.658.722	85,35%
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	14.497.768	26,51%	15.387.021	23,31%	- 889.253	-5,78%
Fondo Nacional del Ahorro	5.705.329	10,43%	27.502.886	41,67%	- 21.797.557	-79,26%
Limpieza Metropolitana S.A. ESP	3.693.852	6,75%	1.796.419	2,72%	1.897.433	105,62%
Unión Temporal Seplan 2022	1.082.577	1,98%	1.041.871	1,58%	40.706	3,91%
Bogota Limpia SAS ESP	1.061.513	1,94%	1.814.758	2,75%	- 753.245	-41,51%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	612.890	1,12%		0,00%	612.890	100,00%
Ciudad Limpia Bogotá SAS ESP	549.142	1,00%	566.177	0,86%	- 17.035	-3,01%
Casa Editorial El Tiempo	-	0,00%	197.245	0,30%	- 197.245	-100,00%
Recaudo de Valores SAS - Reval SAS	-	0,00%	696.785	1,06%	- 696.785	-100,00%
Registraduría Nacional del Estado Civil	-	0,00%	2.173.049	3,29%	- 2.173.049	-100,00%
Total Administración	**54.693.469**	**100,00%**	**66.007.887**	**100,00%**	**- 11.314.418**	**-17,14%**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

La cartera por administración presentó una disminución en diciembre de 2023 respecto a diciembre de 2022 del 17.14%, por un valor de $11.314.418, durante el año 2023 la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía efectúo el seguimiento continuo y control de las cuentas por cobrar por este concepto durante el año 2023, lo que se refleja en la composición de la cuenta, con 9 facturas con vencimiento de 30 días por un valor de $54.080.579 y una factura de 60-90 días de vencida por valor de $612.890.

Aplicación intereses de mora

El Manual de Cuentas por cobrar establece para las cuentas por cobrar de la facturación de la Red CADE: "*Los intereses de mora se aplicarán cuando las entidades públicas y privadas, empresas u organizaciones participantes no cancelen el canon de arrendamiento, los gastos*

de administración y servicios públicos dentro del plazo estipulado en el contrato y/o convenio suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C."

Teniendo en cuenta que la única factura en mora es la factura 1112 de octubre de 2023 a nombre de la superintendencia de Servicios públicos, la cual se expidió con base en el proceso de liquidación del convenio 4220000-796-2017, finalizado el 9 de febrero de 2021 y que de acuerdo con lo estipulado en Cláusula Quintad del mismo – Valor "El presente Convenio no causa erogación alguna para las partes intervinientes, en consideración a que la finalidad del mismo es establecer mecanismos de cooperación entre las partes", la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía informó a la Subdirección Financiera que no es procedente el registro de los intereses en cuentas de orden.

13849004 – Otros Deudores Nómina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849004 Otros deudores Nomina por valor de $52.601.672 corresponde al registro de las resoluciones que declaran deudores a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a saber:

- ✓ Resolución No. 612 del 11 de septiembre de 2023 a la Señora Linda Katherine Chingate Vélez a cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo por valor de $16.000.141
- ✓ Resolución No. 196 de 29 de marzo de 2022 Olga Orjuela por valor de $36.601.531.

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre del ejercicio fiscal 2023 asciende a $515,882,474.

Tabla 12 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	Dic-22	VARIACION (pesos)
13851501	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios – sanciones	137.858.377	137.858.377	-
13859001	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	202.908.312	72.758.285	130.150.027
13859002	Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS	172.184.598	221.930.194	(49.745.596)
13859003	Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL	2.931.187	38.573.511	(35.642.324)
TOTAL		**515.882.474**	**471.120.367**	**44.762.107**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2022 y Diciembre-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos)

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable presenta el saldo de $137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma G Y G CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de diciembre 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Artículo 2° - Hacer efectiva la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 305-47-994000012009 del contrato de Consultoría No. 4220000-857-2017, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con Nit. No. 860.524.654 – 6 en el amparo de calidad de los servicios prestados, por valor de ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos ($ 137.858.377) m/cte.

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de $47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2022.

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte de la vigencia 2023 ascienden a $202,908,312 a saber:

Tabla 13 Procesos de cobro coactivo.

No Proceso	Documento	NOMBRE	Cuenta 13859001	Cuenta 13869001	Saldo Cartera Cobro Coactivo
Res 001/2023	124199	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	129.434.027	30.518.796	98.915.231
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66.879.000	27.464.624	39.414.376
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	1.905.301	1.746.961
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1.754.023	700.784	1.053.239
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	566.437	622.563
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			**202.908.312**	**61.155.942**	**141.752.370**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

13859002 y 13859003 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS y ARL

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar: (…)

a. Las cuentas por cobrar que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro.

El saldo de las cuentas clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo incapacidades y/o licencias asciende a $175.115.785 pesos, a saber:

Cartera de difícil recaudo por concepto

Tabla 14 Cartera de difícil recaudo por concepto

CUENTA	CUETA CONTABLE	VALOR
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADE EPS	172.184.598
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	2.931.187
TOTAL		**175.115.785**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, a saber:

Tabla 15 Incapacidades difícil recaudo - diciembre 2023

ENTIDAD		Difícil Recaudo 2023	Difícil Recaudo 2022	VARIACIÓN
COOMEVA	805000427	71.825.777	59.884.927	11.940.850
COLPENSIONES	900336004	49.241.352	49.241.352	-
MEDIMAS EPS	901907473	22.162.361	5.020.380	17.141.981
NUEVA EPS	900156264	17.144.700	11.935.119	5.209.581
COMPENSAR	860066942	9.341.404	25.406.757	(16.065.353)
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	2.931.187	38.573.511	(35.642.324)
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	1.714.800	29.421.584	(27.706.784)
SALUD TOTAL -COOSALUD	800130907	378.729	1.358.880	(980.151)
EPS SURA	800088702	219.297	8.079.080	(7.859.783)
SANITAS S.A.	800251440	156.178	23.015.309	(22.859.131)
CRUZ BLANCA	830009783	-	6.786.031	(6.786.031)
COLMEDICA S.A. ALIANSALUD EPS	830113831	-	1.013.106	(1.013.106)
CAFESALUD S.A	800140949	-	598.567	(598.567)
FOSYGA	900298372	-	169.102	(169.102)

ENTIDAD	Difícil Recaudo 2023	Difícil Recaudo 2022	VARIACIÓN
TOTAL	**175.115.785**	**260.503.705**	**(85.387.920)**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Depuración de Cartera Difícil Recaudo.

Durante la vigencia 2023 se autoriza depuración de cartera incapacidades a saber:

Tabla 16 Depuración de Cartera Difícil Recaudo.

	CARTERA INCAPACIDADES DEPURADA			
EPS/ARL	**Resolución 531**	**Resolución 758**	**Resolución 877**	**TOTAL**
ARL Positiva		35,605,367		35,605,367
Famisanar	17,604,639	4,016,139	286,506	21,907,284
EPS Sanitas	17,984.680	350,444	351,979	18,579,368
Sura EOS	7,650,364		270,086	7,920,450
Nueva EPS	6,726,089			6,726,089
EPS Cruz Blanca	6,706,591	79.440		6,706,591
Compensar EPS	966.538		136,123	1,054,494
Salud Total EPS	291,735		727,079	1,018,814
Cafesalud	598,567			598,567
Aliansalud		1.460.683	457,473	457,473
FOSYGA			275,768	275,768
Medimas en liquidación			112,830	112,830
Total	**58,529.203**	**41.512.073**	**2,617,844**	**100,963,095**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Depuración aprobada de las cuentas por Cobrar incapacidades y/o licencias afectan el resultado del ejercicio a saber

Gasto por Deterioro de Cartera Incapacidades $41.512.073
Pérdida por baja de cuentas por cobrar el valor de $2.617.844

1386 - Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR).

Esta cuenta presenta un saldo crédito al cierre de la vigencia 2023 de $234.975.515, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 17 Composición otras cuentas por cobrar

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Dic-23	Dic-22	VARIACION
13861401	Sanciones	76.405.746	371.308	76.034.438
13869001	Otras cuentas por cobrar	61.155.942	105.552.871	(44.396.929)

13869002	Cuentas por cobrar Res CADE	9.425.260	0	9.425.260
13869003	Cuentas por cobrar Incapacidades	53.135.517	58.529.203	(5.393.686)
13869004	Reintegro de nomina	34.853.050	0	34.853.050
TOTAL		**234.975.515**	**164.453.382**	**70.522.133**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

138614 – Contribuciones, tasase ingresos no tributarios

Corresponde a la actualización del valor del deterioro calculado a las sanciones contractuales por valor de $76.405.746 de la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

13869001 Otra Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta representa el valor del deterioro estimado de las otras cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo por la oficina de gestión de cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Tabla 18 Otras cuentas por cobrar

No Proceso	Documento	NOMBRE	2023	2022	VARIACIÓN
Res 001/23	124199	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	30.518.796	-	30.518.796
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	27.464.624	56.682.427	(29.217.803)
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	1.905.301	1.047.116	858.185
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	700.784	-	700.784
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	566.437	696.845	(130.408)
Res 372/2020	800215466	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	-	47.126.483	(47.126.483)
TOTAL, POR CUENTA CONTABLE:			**61.155.942**	**105.552.871**	**(44.396.929)**

((Fuente: Elaboración propia - Subdirección Financiera)

13869002 Deterioro Cuentas por cobrar Red Cade.

Teniendo en cuenta que la cartera de las cuentas por cobrar de la Red CADE cuenta con características similares, se efectuó el deterioro de forma colectiva por el factor de antigüedad, así:

Tabla 19 Deterioro

Cuenta	Entidad	VR cartera	%	Valor deterioro
13843901	Unión Temporal Seplan 2022	2.582.054	16,46%	424.903
13849001	Bogotá Limpia SAS ESP	1.061.513	16,46%	174.682
13849001	Ciudad Limpia Bogotá SAS ESP	549.142	16,46%	90.367
13849001	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	14.497.768	16,46%	2.385.753
13849001	Fondo Nacional del Ahorro	5.705.329	16,46%	938.869
13849001	Limpieza Metropolitana S.A. ESP	3.693.852	16,46%	607.860
13849001	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	612.890	16,46%	100.857
13849001	Unión Temporal Seplan 2022	1.082.577	16,46%	178.149
13849001	Vanti S.A. ESP	27.490.398	16,46%	4.523.820
TOTAL		**57.275.523**	**16,46%**	**9.425.260**

(Fuente: Elaboración propia - Subdirección Financiera)

13869003 Cuentas por Cobrar Incapacidades

Para la cartera por cobrar por concepto de incapacidades por cobrar no enviada a la Subdirección de Cobro No Tributario - SCNT, en la vigencia 2023 se realizó el cálculo de deterioro que asciende a $53.135.517, que comparado con el saldo de la vigencia 2022 presenta una variación de $5.393.686 que representa el 9% toda vez que, se ha dado seguimiento a la cartera incapacidades y/o licencias, se realiza el proceso de depuración de la mismas, con fin de reflejar en los estados financieros la realidad económica, no obstante las acciones jurídicas de cobros se realizan de conformidad con lo establecido en el manual de cartera de la Secretaría General y la normatividad legal aplicable

El detalle de deterioro de las incapacidades por cobrar este compuesto por:

Deterioro Incapacidades - diciembre 2023

Tabla 20 Deterioro Incapacidades - diciembre 2023

DETALLE TERCERO	NIT	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL, DETERIORO
COOMEVA	805000427	-	19.324.090	19.324.090
COLPENSIONES	900336004	-	12.832.297	12.832.297
COMPENSAR	860066942	3.130.605	2.978.963	6.109.568
NUEVA EPS	860066942	111.817	5.461.213	5.573.030
MEDIMAS	901907473	-	4.546.045	4.546.045
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	510.531	785.531	1.296.062
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	572.771	640.420	1.213.191
FOSYGA	901037916	1.148.629	54.073	1.202.702

DETALLE TERCERO	NIT	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL, DETERIORO
SANITAS S.A.	800251440	342.156	105.614	447.770
COLMEDICA S.A. - ALIANSALUD EPS	830113831	278.234	-	278.234
SALUD TOTAL	800130907	144.634	75.812	220.446
EPS SURA	900088702	-	92.082	92.082
TOTAL		**6.239.377**	**46.896.140**	**53.135.517**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

13869004 Reintegro de nómina

Se realizó cálculo de deterioro de los recobros de las cuentas por cobrar por concepto de reintegro de nómina. El valor determinado del deterioro para la vigencia 2023 asciende a $34.853.050 y corresponde a: $8.730.740 de la cuenta por cobrar Linda Katherine Chingate Vélez y $26.122.310 de Olga Orjuela Campos.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A cierre de la vigencia no existe saldo de cuentas por cobrar no deterioradas

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas.

Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las órdenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante el periodo comparativo presentó una disminución del 12,8% por valor de $ 95.519.488.

El saldo de materias primas a septiembre de 2023 es el siguiente:

Tabla 21 Composición Inventarios

CUENTAS	Dic-23	Dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	**647.175.089**	**742.694.577**	**95.519.488**
1512 - MATERIAS PRIMAS	647.175.089	742.694.577	**95.519.488**

(Fuente: Anexo No 9.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 instituciones de educación Distrital, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa).

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que "(…) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(…)". Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. La capacidad de impresión es hasta medio pliego (70 x 50 cm) con tecnología offset para grandes cantidades y con impresión digital para los trabajos de poco tiraje.
2. Las solicitudes para la elaboración e impresión de trabajos de artes gráficas podrán realizarse a través de correo electrónico imprentadistrital@alcaldiabogota.gov.co, el cual deberá atenderse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su radicación.
3. En caso de ser viable la solicitud de elaboración del trabajo de artes gráficas, se realiza cuantificación de materias primas e insumos indicando tiempo de entrega del trabajo requerido. En este paso, el usuario de la orden de producción debe hacer entrega de todas las materias primas e insumos solicitados por la Subdirección de Imprenta Distrital para su elaboración, teniendo en cuenta que esta división de la Secretaría General no realiza compra de materias primas e insumos.
4. Una vez recibida la materia prima, el almacén de la Imprenta Distrital, realiza el registro contable del ingreso de esos materiales en la cuenta 151201 – Materias primas, permitiendo llevar el estricto control de estos materiales desde el momento de su ingreso al almacén, y su posterior salida o entrega al área de producción para ser transformados en producto terminado.
5. En caso de no ser viable la solicitud de elaboración de trabajo de artes gráficas, se remite respuesta motivando el hecho generador.

6. Las respuestas emitidas a las cuantificaciones serán suscritas por el/la Subdirector(a) Técnico(a), cuya notificación se registrará a través del sistema SIGA y será enviada mediante correo electrónico.
7. Una vez que se surta el procedimiento de elaboración de trabajos de artes gráficas (PR098), se notificará mediante correo electrónico a la entidad, organismo u órgano de control del Distrito Capital que la solicitud de trabajo de artes gráficas se encuentra terminado y que pueden ser retirados de las instalaciones de la Subdirección de Imprenta Distrital, y se informa a la Subdirección de Servicios Administrativos de la entidad, mediante un memorando, las cantidades del producto terminado entregados al usuario final de esa producción con el objetivo de llevar el control de este inventario.

De acuerdo con lo anterior, y tal como se evidencia en los procedimientos internos de la Subdirección de Imprenta Distrital, esta área de gestión de la Secretaría General, no realiza compra de materias primas e insumos para la realización de las órdenes de producción requeridas por las distintas dependencias del Distrito Capital, ni tampoco, realiza facturación alguna al entregar el producto terminado al usuario final que permita evidenciar la utilidad o pérdida generada en la entrega de cada uno de estos trabajos de impresión desarrollados y entregados de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada uno de sus solicitantes de provisión de servicios. Es importante mencionar que los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

Es así, como la administración dentro de su esfuerzo continuo de control y seguimiento al inventario de materias primas y sobrantes, dispuso de un usuario exclusivo en el manejo del aplicativo SAE que realice en tiempo real, el movimiento de entradas y salidas a producción de estos materiales, con el propósito de mantener actualizado el saldo de esta cuenta contable.

Producto de lo anterior, y de acuerdo con el trabajo de seguimiento y control al movimiento del inventario de materias primas, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se evidenció la necesidad de modificar el método de valuación del inventario definido en la política de operación contable de inventarios, el cual pasó de PEPS a promedio ponderado, con el objetivo de armonizar la información contenida en el sistema de información de la Subdirección de Imprenta EMLAZE vs el aplicativo que la Subdirección de servicios administrativos SAE, y de esta forma garantizar que el costo de la materia prima entregada al almacén de la Imprenta Distrital sea aplicado adecuadamente al producto terminado de cada orden de producción.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Secretaría General continúa con el esfuerzo de adaptar los procesos de la imprenta Distrital a una contabilidad de costos cuya finalidad es la de calcular, controlar y reconocer los costos de producción en que incurre la entidad, y se convierta en una fuente de información interna para el control, la planeación y la fijación de objetivos para la Secretaría General respecto a la Imprenta Distrital, por lo cual, y teniendo en cuenta la particularidad de las operaciones productivas en la Imprenta Distrital, desde la Subdirección Financiera, el día 8 de agosto de 2022 mediante radicado No. 2-2022- 22897, se elevó un consulta formal a la Contaduría General de la Nación, quien es el ente encargado de Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad Nación que deben regir en el país para todo el sector público, y en particular a la Dra. Marleny María Monsalve Vásquez - Contadora General de la Nación, buscando aclarar si para este caso en particular, existía la obligatoriedad en el cumplimiento de la implementación de un sistema de costos para las operaciones de la Imprenta Distrital.

Sobre este particular, el día 10 de octubre de 2022, la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No CGN20221100063021, respondió a la Secretaría General en el siguiente sentido:

"(…) En este sentido, para el reconocimiento de las erogaciones relacionadas con la prestación gratuita de los servicios de diseño e impresión de piezas gráficas que realiza la Imprenta Distrital, se debitarán los gastos y se acreditarán los pasivos o activos que identifiquen claramente la naturaleza de cada erogación (beneficios a los empleados, depreciaciones y amortizaciones, entre otros), en la medida en que se vaya ejecutando la prestación del servicio gratuito.

Por lo anterior, en el caso particular de su consulta, mientras la Imprenta Distrital continúe prestando servicios de manera gratuita no se requerirá la implementación de sistemas de costos para reconocer estos hechos en la contabilidad financiera de la entidad. (..)

9.1. Bienes y servicios

Tabla 22 Anexo 9.1

dic-23			
	Saldo Final		
CUENTAS		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia
1512 - MATERIAS PRIMAS	647.175.089	0	0
Total Inventarios	647.175.089	0	0

((Fuente: Anexo No 9.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

9.2. Criterio de Valoración

Tabla 23 Anexo 9.2

	dic-23		
CUENTAS	**Valor neto de realización**	**Costo de reposición**	**Total**
1512 - Materias primas	0	647.175.089	**647.175.089**
Total	**0**	**647.175.089**	**647.175.089**

(Fuente: Anexo No 9.2 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción, en el almacén, de materiales que opera en la Subdirección de Imprenta Distrital como área de gestión adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas, debidamente valoradas desde las diferentes dependencias de Bogotá D.C. o desde algunos establecimientos públicos de esta entidad territorial con la misión de transformarlas para su entrega a los diferentes usuarios y/o ciudadanos generalmente con fines educativos, informativos, de generación de cultura ciudadana o de promoción de programas o proyectos especiales de profundo impacto social; los cuales se registran en la cuenta de inventarios como lo ordena la norma cuando este tipo de insumos serán objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital.

La cifra por la cual fueron cuantificadas e incorporadas las materias primas disponibles para estos propósitos, incluidas las materias primas sobrantes producto de estos encargos u órdenes de producción, ascendió al monto referido en el cuadro siguiente.

Tabla 24 Anexo 9.3

	dic-23			
CUENTAS	**Recibido en transacciones sin contraprestación**	**Distribuido en forma gratuita**	**Distribuido a precios de no mercado**	**Total**
1512 - Materias primas	647.175.089	0	0	**647.175.089**
Total	**647.175.089**	**0**	**0**	**647.175.089**

(Fuente: Anexo No 9.3 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Durante la vigencia 2023, no se realizaron bajas en el inventario de materias primas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta propiedad, planta y equipo refleja el valor de los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos para la Secretaría General, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios o propósitos administrativos y cuya vida útil excede el período contable.

La partida más representativa en este grupo del estado de situación financiera corresponde a Edificaciones reflejando un saldo de $33.019.362.111 con el 68% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de SuperCADE 20 de julio con un valor de $5.197.210.339, el SuperCADE Manitas con un valor de $23.637.743.238. Así mismo, se encuentra registrado el valor del contrato de obra No 730 y 731 de 2019, para la mejora y reforzamiento de las instalaciones locativas de la sede de la Imprenta Distrital por valor $4.184.408.534.

Tabla 25 Propiedades Planta y Equipo

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**48.590.449.338,00**	**46.872.356.453,00**	**1.718.092.885,00**
1620 - MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	7.728.127.966,00	1.014.163.995,00	**6.713.963.971,00**
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	42.463.053,00		**42.463.053,00**
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	308.254.193,00	997.854.750,00	**-689.600.557,00**
1640 - EDIFICACIONES	33.019.362.111,00	32.848.581.910,00	**170.780.201,00**
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	7.341.792.186,00	6.875.327.528,00	**466.464.658,00**
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.650.013.615,00	1.653.934.615,00	**-3.921.000,00**
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.963.298.071,00	1.976.935.193,00	**-13.637.122,00**
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	18.281.627.317,00	18.430.130.975,00	**-148.503.658,00**
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	882.953.169,00	882.953.169,00	**0**
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	24.400.186,00	26.290.698,00	**-1.890.512,00**
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.459.456.000,00	4.015.645.978,00	**-2.556.189.978,00**
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**-24.111.298.529,00**	**-21.849.462.358,00**	**-2.261.836.171,00**

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	**-24.111.298.529,00**	**-21.849.462.358,00**	**-2.261.836.171,00**
168501 - Edificaciones	-2.970.719.012,00	-2.386.482.258,00	**-584.236.754,00**
168504 - Maquinaria y equipo	-3.825.707.805,00	-2.918.808.770,00	**-906.899.035,00**
168505 - Equipo médico y científico	-1.240.060.273,00	-1.100.650.703,00	**-139.409.570,00**
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-980.073.664,00	-780.826.029,00	**-199.247.635,00**
168507 - Equipos de comunicación y computación	-13.367.329.357,00	-11.029.891.513,00	**-2.337.437.844,00**
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-633.952.251,00	-533.315.661,00	**-100.636.590,00**
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-10.255.039,00	-8.647.658,00	**-1.607.381,00**
168512 - Bienes de arte y cultura	-872.159.028,00	-2.460.785.211,00	**1.588.626.183,00**
168513 - Bienes muebles en bodega	-110.437,00		**-110.437,00**
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-210.931.663,00	-630.054.555,00	**419.122.892,00**

(Fuente SAP-BOGDATA)

Los saldos y movimientos de las Propiedades Planta y Equipo clasificadas en este grupo corresponden a los bienes tangibles utilizados para propósitos administrativos, producir bienes o prestar servicios, cuyo costo de adquisición supero los dos (2) SMMLV que son

utilizados por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el desarrollo de su cometido estatal.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 26 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**7.177.248.355**	**20.043.061.479**	**885.279.359**	**1.674.462.615**	**2.049.357.905**	**4.015.645.978**	**28.181.210**	**35.873.236.901**
(+) ENTRADAS (DB):	**515.687.279**	**7.111.625.997**	**0**	**0**	**0**	**78.600.000**	**0**	**7.705.913.276**
Adquisiciones en compras	57.972.407							**57.972.407**
Adiciones						18.600.000		**18.600.000**
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)		294.668.203						**294.668.203**
Otras entradas de bienes muebles	**457.714.872**	**6.816.957.794**	**0**	**0**	**0**	**60.000.000**	**0**	**7.334.672.666**
B. Recibidos Sin Contraprestación Entidades Contables Públicas	457.714.872					60.000.000		**517.714.872**
Otras Entradas		6.816.957.794						**6.816.957.794**
(-) SALIDAS (CR):	**-255.453.599**	**-932.043.042**	**-2.326.190**	**-6.193.000**	**-62.177.588**	**-2.634.789.978**	**-3.781.024**	**-3.896.764.421**
Ventas								**0**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-255.453.599	-932.043.042	-2.326.190	-2.272.000	-62.177.588	-2.634.789.978	-3.781.024	**-3.892.843.421**
Otras salidas de bienes muebles	**0**	**0**	**0**	**-3.921.000,00**	**0**	**0**	**0**	**-3.921.000**
Otras Salidas				-3.921.000				**-3.921.000**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**7.437.482.035**	**26.222.644.434**	**882.953.169**	**1.668.269.615**	**1.987.180.317**	**1.459.456.000**	**24.400.186**	**39.682.385.756**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**7.437.482.035**	**26.222.644.434**	**882.953.169**	**1.668.269.615**	**1.987.180.317**	**1.459.456.000**	**24.400.186**	**39.682.385.756**

(Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

La anterior tabla muestra los saldos de los bienes clasificados como Propiedades Planta y Equipo de los bienes muebles. Así mismo dichos bienes, han acumulado depreciación como

resultado del uso normal al servicio de la entidad, lo cual se deriva en el desgaste normal y pérdida funcional de su capacidad, hecho que se reconoce contablemente mediante el concepto de depreciación. El método de depreciación utilizado por la SGAMB corresponde al método de línea recta a partir de la estimación de la vida útil cuya determinación se hace desde el área técnica.

A continuación, se muestran los saldos acumulados de la depreciación de los bienes muebles devolutivos que administra el almacén de la entidad.

Tabla 27 depreciación de los bienes muebles devolutivos que administra el almacén de la entidad.

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**-3.859.470.418,59**	**-13.520.487.031,62**	**-633.952.251,45**	**-1.248.843.961,05**	**-995.411.789,09**	**-872.159.027,41**	**-10.255.038,56**	**-21.140.579.517,77**
Saldo Inicial de la Depreciación	**-2.952.571.363,00**	**-11.183.049.187,36**	**-533.315.661,00**	**-1.109.434.391,04**	**-796.164.154,29**	**-2.460.785.211,00**	**-8.647.658,00**	**-19.043.967.625,69**
SI Depreciación Directa	**-2.918.808.770,00**	**-11.029.891.513,00**	**-533.315.661,00**	**-1.100.650.703,00**	**-780.826.029,00**	**-2.460.785.211,00**	**-8.647.658,00**	**-18.832.925.545,00**
No Aplica Concepto	**-2.918.808.770,00**	**-11.029.891.513,00**	**-533.315.661,00**	**-1.100.650.703,00**	**-780.826.029,00**	**-2.460.785.211,00**	**-8.647.658,00**	**-18.832.925.545,00**
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	-33.762.593,00	-153.157.674,36		-8.783.688,04	-15.338.125,29			**-211.042.080,69**
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	**-1.110.853.494,59**	**-3.045.047.728,97**	**-100.714.130,00**	**-144.564.050,63**	**-238.632.165,07**	**-97.482.589,00**	**-3.560.908,56**	**-4.740.855.066,82**
Gasto Depreciación Directa	**-1.006.247.206,00**	**-2.999.414.599,00**	**-100.714.130,00**	**-144.081.739,00**	**-212.726.444,00**	**-97.482.589,00**	**-2.690.739,00**	**-4.563.357.446,00**
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	-104.606.288,59	-45.633.129,97		-482.311,63	-25.905.721,07		-870.169,56	**-177.497.620,82**
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	203.954.439,00	707.609.884,71		5.154.480,62	39.384.530,27	1.727.983.093,35	1.953.528,00	**2.686.039.955,95**
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual						-41.874.320,76		**-41.874.320,76**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			77.539,55					**77.539,55**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
SI Deterioro Directo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Deterioro Directo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**3.578.011.616,41**	**12.702.157.402,38**	**249.000.917,55**	**419.425.653,95**	**991.768.527,91**	**587.296.972,59**	**14.145.147,44**	**18.541.806.238,23**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**51,89%**	**51,56%**	**71,80%**	**74,86%**	**50,09%**	**59,76%**	**42,03%**	**53,27%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0%**

((Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas en la comparación del mes de diciembre 2022 respecto al cierre de vigencia 2023:

1.6.20 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE:

Esta cuenta corresponde al registro contable del montaje del proyecto de inversión relacionado con la conectividad de la localidad del Sumapaz.

Tabla 28 Maquinaria y equipo en montaje

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.20.05	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.728.127.966	1.014.163.995	6.713.963.971

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El saldo al cierre de la vigencia 2023 corresponde a los recursos ejecutados con cargo al proyecto denominado "Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá" con código BPIN 2021011010005, por un valor de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS a M/CTE ($44.896.798.913), aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 05 del 31 de enero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCDA, Región Centro Oriente, con recursos correspondientes a los bienios 2021-2022 y 2023-2024 con cargo al 40% de los recursos de la asignación para la inversión regional, y designó como ejecutor del mismo a Bogotá Distrito Capital, de conformidad con las funciones dispuestas en el numeral 2.1.2. del Acuerdo 003 de 2022, Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, III Fase del proyecto, el Objetivo es: Aumentar los niveles de acceso a los servicios de voz y datos móviles e internet en el Sumapaz- esto de conformidad con el Decreto de Aprobación No. 181 del 10 de mayo de 2022 con un tiempo de ejecución estimado de 36 meses.

1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA

El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles nuevos, los cuales se esperan serán usados por la entidad.

Tabla 29 Bienes muebles en bodega

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	38.893.053	-	38.893.053
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.570.000	-	3.570.000
	TOTAL	**42.463.053**	**-**	**42.463.053**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El aumento del 100% corresponde a:

- Ingreso de almacén N. 49 por la reposición de un celular GALAXY S21 FE por valor de $3.570.000.
- Ingreso de almacén N. 61 por la compra de 4 talanqueras eléctricas con precio unitario de $9.723.263,31 para un total de $38.893.053.

1.6.37 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADA:

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Tabla 30 Propiedad planta y equipo no explotada

Cuenta	Descripción	Dic 2023	Dic 2022	Variación absoluta
1.6.37.07	MAQUINARIA Y EQUIPO	56.796.796	301.920.827	- 245.124.031
1.6.37.08	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	18.256.000	20.528.000	- 2.272.000
1.6.37.09	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	23.882.246	72.422.712	- 48.540.466
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	209.319.151	598.766.509	- 389.447.358
1.6.37.11	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	-	2.326.190	- 2.326.190
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	-	1.890.512	- 1.890.512
	TOTAL	**308.254.193**	**997.854.750**	**- 689.600.557**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.)

Las disminuciones más significativas corresponden a:

- Egresos por baja de bienes N. 14 y 15 que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Egreso por baja de bienes N. 34 aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 23 del 10 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Egreso por faltante N. 41 soportado con la Resolución 719 del 31 de octubre de 2023 "Por la cual se autoriza y ordena la baja y reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno de unos bienes de propiedad de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. clasificados como faltantes de inventario y se ordena la compensación de un elemento"

- Egresos por baja de bienes Obsoletos N. 32, 33 y 35 aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 23 del 10 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 "Por la cual se autoriza y ordena la

baja y disposición final de unos bienes propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

- Egreso por faltante N. 48 soportado con la Resolución 871 del 28 de diciembre de 2023 "Por la cual se autoriza y ordena la baja de unos bienes de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. clasificados como faltantes justificados de inventario".

- Egresos por Inservibles N. 7, 10, 13, 21 y 29 por la baja de los elementos con placas 55388, 72108, 71254, 72075 y 41309 respectivamente, entregados a la aseguradora Mapre por salvamento de acuerdo con los memorandos 3-2023-9045, 3-2023-15181 y 3-2023-25643 de la Subdirección de Servicios Administrativos.

Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta se ve afectado por los movimientos de los ingresos de bienes que se encontraban al servicio y al valor de los egresos de las propiedades, planta y equipo que se coloquen nuevamente en servicio.

1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO

En esta cuenta se registra entre otros, el valor de la maquinaria industrial, equipo para la construcción, equipo de ayuda audiovisual, así como las herramientas y accesorios que se emplean para la prestación de Servicios.

Tabla 31 Maquinaria y equipo

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCION	2.582.300	2.582.300	0
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	5.147.831.321	5.150.478.893	-2.647.572
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	121.546.119	127.074.119	-5.528.000
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	1.421.764.574	1.401.695.217	20.069.357
1.6.55.23	EQUIPO DE ASEO	34.401.000	34.401.000	0
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	613.666.872	159.095.999	454.570.873
	TOTAL	**7.341.792.186**	**6.875.327.528**	**466.464.658**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación más significativa corresponde al ingreso N. 62 por valor de $ 457.714.872,70 por la incorporación al inventario del sistema fotovoltaico adquirido a través de la orden de compra 92941-2022 con objeto: "Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un

sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 1 capacidad 81 a90 kwp/h (1 sede) – OC 92941".

De acuerdo con lo anterior, a través de esa orden de compra, se realizó la instalación del Sistema Fotovoltaico en la Manzana Liévano, los recursos fueron asignados por el Fondiger mediante el acuerdo 07 del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se aprueba, incorpora, distribuye y asignan el presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2022 y Reasignan recursos".

1.6.60 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

En esta cuenta se registran los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

Tabla 32 Equipo médico científico

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	1.650.013.615	1.653.934.615	- 3.921.000

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución corresponde al traslado a bodega N. 449 por valor de $3.921.000 de los bienes con placa 11253 y 11254 quedando en bienes no explotados y disponibles para su salida al servicio.

1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En esta cuenta se registra el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 33 Muebles, enseres y equipo de oficina

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	1.937.331.206	1.950.968.328	-13.637.122
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	25.966.865	25.966.865	0
	TOTAL	1.963.298.071	1.976.935.193	-13.637.122

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución corresponde a los traslados realizados durante el año de la cuenta de mobiliario y enseres a la cuenta de bienes no explotados disponibles para su salida al servicio.

1.6.70 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION.

En esta cuenta se registra el valor de los equipos de comunicación, de computación que se emplean para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 34 Equipo de comunicación y computación

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	3.825.456.608	3.967.942.619	- 142.486.011
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACION	14.456.170.709	14.462.188.356	- 6.017.647
	TOTAL	**18.281.627.317**	**18.430.130.975**	**- 148.503.658**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución de esta cuenta corresponde a:

- Egresos por Siniestros de Hurtos N. 19 (placas 71674, 72121,79311 y 79312), Egreso 31 (placas 79816,79818,79347,79348,79354,79746) y Egreso 46 placa 79811 dados de baja de acuerdo con las solicitudes realizadas a través de los memorandos 3-2023-16420, 3-2023-26490 y 3-2023-33816 respectivamente.

- Egresos por salvamento N. 21 placa 72075, 22 placa 71261 y 29 placa 41309 dados de baja de acuerdo con las solicitudes realizadas a través de los memorandos 3-2023-15181, 3-2023-16416 y 3-2023-25643 respectivamente. Así mismo, se realizaron los trámites ante la aseguradora Mapfre para las reposiciones correspondientes.

- Egreso Obsoleto N. 33 placa 11039 baja aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 23 del 20 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Egreso Inservible N. 34 baja aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 23 del 20 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, el saldo de la cuenta se ve afectada por los traslados de bienes a Bodega al responsable de almacén quedando en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado.

1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. Así mismo, en esta cuenta se encuentra registrado las colecciones y publicaciones del Archivo Distrital de Bogotá.

Tabla 35 Bienes de arte y cultura

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
1.6.81.05	ELEMENTOS DE MUSEO	597.000.000	537.000.000	60.000.000
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	862.456.000	3.478.645.978	- 2.616.189.978
	TOTAL	**1.459.456.000**	**4.015.645.978**	**- 2.556.189.978**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

- El aumento de $60.000.000 en la cuenta de elementos de museo corresponde al ingreso N. 40 de agosto, contrato de comodato N. SG-CDCTI-927-2023 suscrito con la Gobernación de Cundinamarca el cual tiene como fin que la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. usufructúe el bien dado en comodato exclusiva y únicamente con el fin de promover socialmente la escultura de bronce de Heriberto de la Calle en memoria a Jaime Garzón, a partir de la agenda de las acciones pedagógicas, conmemorativas y de apropiación social que realiza el Centro Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) en cumplimiento de su misionalidad de la Escultura de Heriberto de la calle.

- La disminución en la cuenta 168107 por valor de $ 2.616.189.978 se generó producto de los siguientes movimientos:

Aumento de $18.600.000 por el reconocimiento de la adición a la placa N. 82318 de Libros y Publicaciones por solicitud de la Subdirección de Gestión de Patrimonio Documental del Distrito con memorando 3-2023-19918 y correo electrónico de almacén del 26-07-2023.

Disminución de $2.634.789.978 por el registro contable de la Resolución N. 222 del 28 de abril de 2023 “Por la cual se autoriza y ordena un ajuste de disminución del valor de la placa 82318 correspondiente a los libros y publicaciones de investigación y consulta del Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C”.

El anterior ajuste se realizó por solicitud mediante memorando 3-2023-8840 del 22 de marzo de 2023, cuyo asunto es el alcance al radicado 3-2023-7415 reporte cuenta de bienes de arte

y cultura del Archivo de Bogotá, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá menciona que "(…) ha iniciado la depuración de dicho reporte a partir del mes de septiembre de 2022, comenzando con la revisión con cada uno de los Fondos, Colecciones y Publicaciones reportadas (…)" y "(…) solicita respetuosamente a la Subdirección de Servicios Administrativos y en el caso que se requiera, a la Subdirección Financiera , realizar las deducciones y demás modificaciones contables a las que haya lugar en la cuenta Bienes de Arte y Cultura (…)".

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

La Secretaria General suscribió el contrato interadministrativo de comodato sg-cdcti-927-2023 con la Gobernación de Cundinamarca el cual tiene como fin que la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. usufructúe el bien dado en comodato exclusiva y únicamente con el fin de promover socialmente la escultura de bronce de Heriberto de la Calle en memoria a Jaime Garzón.

Tabla 36 Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
BIENES DE ARTE Y CULTURA	ESCULTURA HERIBERTO DE LA CALLE PLACA 82465	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	COMODATO	CONTRATO 927-2023	5 AÑOS	60.000.000

Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

En esta cuenta se encuentran los inmuebles que están en uso por parte de la Secretaria General y que se encuentran pendientes de legalizar ante la Defensoría del Espacio Público.

Tabla 37 Anexo 10.2

CONCEPTOS / CUENTAS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**32.848.581.910**	**32.848.581.910**
(+) ENTRADAS (DB):	**170.780.201**	**170.780.201**
Adquisiciones en compras		**0**
Otras entradas de bienes	**170.780.201**	**170.780.201**
Otras Entradas	170.780.201	**170.780.201**
(-) SALIDAS (CR):	**0**	**0**
Sustitución de componentes		**0**
Otras salidas de bienes	**0**	**0**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**33.019.362.111**	**33.019.362.111**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**33.019.362.111**	**33.019.362.111**

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-2.970.719.011	-2.970.719.011
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-2.386.482.258	-2.386.482.258
SI Depreciación Directa	-2.386.482.258	-2.386.482.258
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	-584.236.753	-584.236.753
Gasto Depreciación Directa	-584.236.753	-584.236.753
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	30.048.643.100	30.048.643.100

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

En esta cuenta se encuentra el Inmueble SuperCADE 20 de Julio. Este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la construcción del SuperCADE Suroriente (hoy 20 de Julio). Se están cumpliendo los plazos legales en las distintas instancias como la Superintendencia de Notariado y Registro, y el IDU, este proceso puede superar la vigencia 2024.

Respecto al inmueble de Manitas es importante mencionar que éste se construyó con la cesión de 19 predios la cual se realizó con escritura Publica N. 3205 "CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO" ente el Instituto del Desarrollo Urbano y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sin embargo, al cierre de la vigencia 2023 el predio con matrícula inmobiliaria 50S-40017325 se encuentra a nombre del IDU y se han venido adelantando acciones para la legalización del predio de tal forma que se posibilite el traslado de inmueble al DADEP.
Así mismo, se encuentran 3 lotes pendientes de incorporar en el DADEP a nombre de la Secretaría General a saber:

- Predio matricula inmobiliaria 5OS40756563
- Predio matricula inmobiliaria 5OS40756564
- Predio código RUPI 1471-22 tramo 1 con destinación equipamiento comunal, dirección carrera 18 K Bis- calle 70G/ calle 70 sur que mediante resolución N. 239 del 8 de octubre de 2020 el DADEP resolvió autorizar el cambio de uso de parte de la vía peatonal por el del equipamiento comunal.

Las mejoras realizadas a la Imprenta Distrital al cierre de la vigencia se encuentran en evaluación de la estimación de la vida útil, dato sin el cual no es posible que el DADEP acepte la entrega de las mejoras adelantadas con el proyecto de Reforzamiento Estructural del edificio de la Imprenta Distrital.

Por lo anterior, los predios permanecen registrados en la cuenta de Edificaciones Pendientes de Legalizar hasta tanto se aclare la situación jurídica para posteriormente surtir el trámite de traslado al DADEP. Este proceso se encuentra en manos de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No aplica.

10.3. Construcciones en curso

No aplica.

10.4. Estimaciones

De acuerdo con lo establecido en el manual de política de Operación Contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la guía 4233200-GS-077 "Guía operativa para el manejo de los activos no financieros" donde se dictan los lineamientos para realizar análisis de deterioro la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Con corte a 31 de octubre de 2023, se tenía un universo de bienes muebles y activos intangibles de tres mil trescientos sesenta y siete (3.367) unidades, de los cuales ciento setenta y cuatro (174) unidades cumplieron con el criterio de materialidad para evaluación de indicios de deterioro.

La materialidad se determinó, tomando como referencia el costo histórico de bienes muebles y activos intangibles con costo histórico mayor o igual a cuarenta millones seiscientos mil pesos ($40.600.000). Adicionalmente, considerando que los bienes que en vigencias anteriores habían sido objeto de análisis de deterioro, por norma deben seguir siendo revisados, se tuvo en cuenta otros 19 bienes que en la vigencia del año 2022 se habían analizado y que tienen un valor inferior al usado para el criterio de materialidad.

Una vez determinada la existencia de indicio de deterioro, se aplicaron los criterios establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos No Financieros. De acuerdo con dicha guía la evaluación se centró en los 11 elementos clasificados con estado "Malo" y los 2 elementos clasificados con estado "Regular", toda vez que los 181 elementos con estado "Bueno" se consideran como elementos sin indicios de deterioro.

El detalle de la evaluación se encuentra en el informe de deterioro de la vigencia 2023 radicado por la Subdirección de Servicios Administrativos mediante memorando 3-2024-1168 a la Subdirección Financiera.

Luego de la evaluación se encontró que 11 de los elementos cuentan con un porcentaje de deterioro del 38%, un elemento con 50% y finalmente un elemento intangible con el 100%.

Considerando que, la Guía Operativa para el Manejo de los Activos No Financieros establece que sólo los elementos que cumplan los criterios de materialidad y presenten un porcentaje de afectación como resultado de la cuantificación de los eventuales indicios de deterioro, en función de los criterios establecidos en la Guía antes referida, cuya suma iguale o supere el 65% del valor neto en libros, y para este caso aunque el único bien que cumple este postulado

es una licencia Software antivirus cuyo saldo neto en libros es de 402.287, por lo cual termina siendo NO material, por lo que no será objeto de registro de deterioro; en consecuencia no se continúa con el procedimiento para determinar valores de deterioro.

La depreciación acumulada presenta un saldo al cierre del año 2023 de $24.111.298.529. Para el cálculo de la depreciación se ha aplicado el método de línea recta con base en la vida útil estimada que se le otorgó a cada uno de los bienes que conforman las Propiedades Planta y Equipo de la Secretaría General.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la guía 4233200-GS-077 "Guía operativa para el manejo de los activos no financieros" se realizó la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas se aplicó la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento.

A continuación, se presenta el anexo "10.4.1. Depreciación por el método de línea recta"

Anexo 10.4.1

Tabla 38 Depreciación

Dic-23 210111001104 - S. GENERAL Años de Vida Útil		
	Mínimo	**Máximo**
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	2	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	2	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
1660 - Equipo médico y científico	2	13
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	2	15
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura	2	17
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8	10
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	10	50

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 39 Composición Activos Intangibles

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	**2.388.735.218**	**4.507.396.681**	**-2.118.661.463**
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	13.951.111.201	13.535.874.450	**415.236.751**
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-11.562.375.983	-9.028.477.769	**-2.533.898.214**

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

14.1. Detalle saldos y movimientos

Tabla 40 Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**4.725.767.859**	**8.810.106.591**	**13.535.874.450**
(+) ENTRADAS (DB):	**349.532.486**	**146.131.040**	**495.663.526**
Adquisiciones en compras	349.532.486	146.131.040	**495.663.526**
Otras Entradas			**0**
(-) SALIDAS (CR):	**-50.083.046**	**-30.343.729**	**-80.426.775**
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-50.083.046	-30.343.729	**-80.426.775**
Otras salidas de intangibles	**0**	**0**	**0**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**5.025.217.299**	**8.925.893.902**	**13.951.111.201**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)			**0**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**5.025.217.299**	**8.925.893.902**	**13.951.111.201**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**-4.158.134.547**	**-7.404.241.436**	**-11.562.375.983**
Saldo inicial de la amortización acumulada	**-3.592.441.719**	**-5.436.036.050**	**-9.028.477.769**
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	**-606.257.318**	**-1.990.600.637**	**-2.596.857.955**
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	40.564.490	22.395.251	**62.959.741**
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**0**	**0**	**0**
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**867.082.752**	**1.521.652.466**	**2.388.735.218**

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

El aumento en la cuenta de licencias corresponde a:

- La adquisición, instalación y puesta en marcha de una plataforma de protección para estaciones de trabajo, servidores y equipos de trabajo móviles (NGAV) que permita a la Secretaría General reforzar su postura de seguridad mediante la protección de sus activos en las diferentes ubicaciones donde la organización tiene presencia por valor de $169.500.000.

- Ingreso N. 42 por la adquisición de licencias con placas 82470, 82471 y 82472 por medio del contrato 4204000-689-2023, con la firma Controles Empresariales SAS por valor de $180.032.485

- Egreso por baja de bienes Obsoletos N. 33 y Egresos por Inservible N. 34 por valor de $50.083.046 aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 23 del 10 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 "Por la cual se autoriza y ordena la baja y disposición final de unos bienes propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C."

El aumento en la cuenta de Software corresponde a:

- Ingreso N. 59 por el curso virtual "Medidas y herramientas para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en las Entidades del Distrito Capital" ingresado con placa 82751 por valor de $70.000.000.

- Ingreso N. 44 por el ingreso del sistema de Alertas Tempranas para la Integridad de la Gestión Pública – SATI con placa 82482 y solicitado a través del memorando 3-2023-27266 por valor de $76.131.040.

- Egresos por baja de bienes inservibles N. 15 y 34 aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con actas de reunión N. N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023 y acta 23 del 10 de octubre de 2023 y soportados en la Resolución N. 720 del 31 de octubre de 2023 respectivamente y expedidas por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Egreso por baja de bienes Obsoletos N. 49 aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. N. 25 del 29 de diciembre de 2023 y soportado en la Resolución N. 873 del 29 de diciembre expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

14.2. Revelaciones adicionales

La Secretaría General utiliza el método de línea recta para determinar la amortización de los activos intangibles con vida útil definida. La estimación de las vidas útiles se realiza de acuerdo con las características de cada tipo de intangible, y es revisada junto con el método de amortización al final de cada período sobre el que se informa, presentando el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida.

Tabla 41 Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**5.025.217.299,00**	**8.925.893.902,00**	**13.951.111.201,00**

+Vida útil definida	5.025.217.299,00	8.925.893.902,00	**13.951.111.201,00**
+Vida útil indefinida			**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0**	**0**	**0**
+Ingresos (utilidad)			**0**
-Gastos (pérdida)			**0**
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**0**	**0**	**0**
Gastos afectados durante la vigencia			**0**

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

La estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles, y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que NO se presentaron modificaciones o variaciones al respecto

Tabla 42 Vidas útiles

Dic-23		
210111001104 - S. GENERAL		
Años de Vida Útil		
CUENTAS	**Mínimo**	**Máximo**
197007 - Licencias	2	15
197008 - Software	2	10

(Fuente: SAP BPC (BOG DATA))

En la vigencia 2023 se revisó las vidas útiles de los intangibles elementos de conformidad con los lineamientos de la guía 4233200-GS-077 "Guía operativa para el manejo de los activos no financieros". estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas se aplicó la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla 43 Composición Otros Derechos y Garantías

	Dic-23			Dic-22			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	469.406.315,00		469.406.315,00	26.075.746,00		26.075.746,00	**443.330.569,00**
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	591.062.689,00	2.905.618.164,00	3.496.680.853,00	2.737.591.102,00	4.091.898.369,00	6.829.489.471,00	**-(3.332.808.618,00)**

1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO					27.460.863,00	27.460.863,00	**-(27.460.863,00)**
Total	**1.060.469.004,00**	**2.905.618.164,00**	**3.966.087.168,00**	**2.763.666.848,00**	**4.119.359.232,00**	**6.883.026.080,00**	**-(2.916.938.912,00)**

(Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla 44 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

		dic-23		dic-22			
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**%**	**Saldo Final**	**%**	**Variación**	**%**
1-9-05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	469.406.315,00	7,15%	26.075.746,00	0,22%	443.330.569,00	1700,16%
1-9-05-14	BIENES Y SERVICIOS	429.145.500,00	91,42%	0	0,00%	429.145.500,00	0,00%
1-9-05-15	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	40.260.815,00	8,58%	26.075.746,00	100,00%	14.185.069,00	54,40%

(Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia).

190514 – Bienes y Servicios

Giro realizado mediante documento Nro.: 4413 a la Comisión Nacional del Servicio Civil por concepto de gasto, según lo establecido en las Resoluciones 8479 del 20 de junio de 2023 y 396 de 19 de julio de 2023 por valor de $429.145.500.

190515 – Otros Beneficios a los Empleados

El saldo de la cuenta corresponde a saldos de cesantías retroactivas negativas al cierre del periodo contable de conformidad con el extracto enviado por FONCEP.

En el caso de presentarse saldo a favor para los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales en el proceso de actualización individual de cesantías con régimen de retroactividad, generados por encargos o por comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, se reconocen como un activo por los beneficios pagados por anticipado a cargo del funcionario. Este valor a favor se cancela, cuando el cálculo del pasivo por beneficios a los empleados por concepto de cesantías con régimen de retroactividad en el mismo o en los siguientes períodos sea a favor del funcionario, es decir cuando cumpla los requisitos para hacerse acreedor al beneficio.

Los saldos están conformados por:

TERCERO	IDENTIFICACION	2023	2022
ABA ALCORA GAMBOA BUTRAGO	39646726	5.111.579	
LUIS GONZAGA GARZON ESTRADA	77017066	967.808	6.475.690
LUZ ELISABETH MORENO GONZALEZ	46662214	0	18.125.761
MARY YILLY HERRERA SAAVEDRA	52099381	6997582	
REINALDO MOJICA RODRIGUEZ	52099381	27183546	
SANDRA LILIANA AGUDELO HERNANDEZ	39779244	0	1.474.295
TOTAL		**40.260.515**	**26.075.746**

(Estado de Situación Financiera con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia)

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuenta 190801 En administración:

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de inversiones para Bogotá D.C., para el periodo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" estableció desde su visión organizacional y estructura, cinco propósitos y 30 logros de ciudad con "metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales, estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en dicho cuatrienio. El objetivo de esta estructura, lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

En ese orden de ideas, esta cuenta contable, representa el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, en virtud de convenios interadministrativos y/o de cooperación suscritos por la Secretaría General, con el fin de aunar esfuerzos y desarrollar proyectos cuyos objetos se relacionan principalmente con: la inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de la población víctima de la violencia en el marco de las estrategias de reconciliación y de construcción de paz territorial, apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción, la promoción de la integridad y la transparencia, así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades en el Distrito Capital,

estrategias de promoción, fortalecimiento e impulso de iniciativas para la generación de valor, entre otros.

Los registros contables se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos entregados en administración; por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora) y por convenio, con base en los informes de legalización de la ejecución financiera, que suministran las dependencias supervisoras teniendo en cuenta la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades acordadas.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el sistema contable interno LIMAY y el módulo de convenios desarrollado por la OTIC.

Con base en lo anteriormente expuesto, el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia representa los recursos por legalizar de los dineros entregados, teniendo en cuenta cada una de las condiciones específicas establecidas en cada convenio y según los últimos informes radicados por los supervisores. El cual, para el año 2023 cerró en $3.496.680.853 con el siguiente detalle:

Tabla 45 Saldo Convenios por Tercero

Convenio	Ejecutor	Saldo por Legalizar 2023	Saldo por Legalizar 2022	Variación absoluta	% Variación relativa
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV.	$ 2.905.618.164	$ 4.091.898.370	-$ 1.186.280.206	-29%
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	$ 445.748.612	$ 965.713.143	-$ 519.964.531	-54%
669-2023	Organización internacional para las migraciones - OIM	$ 50.643.076	$ -	$ 50.643.076	100%
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	$ 47.992.401	$ 237.805.623	-$ 189.813.222	-80%
295-2014	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO	$ 46.678.600	$ -	$ 46.678.600	100%
762-2022	Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.	$ -	$ 927.582.232	-$ 927.582.232	-100%
737-2018	Constructora Conconcreto S.A.	$ -	$ 297.604.041	-$ 297.604.041	-100%
860-2022	Universidad Nacional de Colombia	$ -	$ 166.676.920	-$ 166.676.920	-100%
825-2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC.	$ -	$ 126.000.000	-$ 126.000.000	-100%
1359-2020	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.	$ -	$ 16.209.143	-$ 16.209.143	-100%

Convenio	Ejecutor	Saldo por Legalizar 2023	Saldo por Legalizar 2022	Variación absoluta	% Variación relativa
Total		**$ 3.496.680.853**	**$ 6.829.489.471**	**-$ 3.332.808.619**	**-49%**

(Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Como se observa en la tabla anterior, la administración logró legalizar el 100% de los recursos aportados del 50% de los convenios que presentaban saldo al cierre de la vigencia 2022, esto por un valor de $1.534.072.336; así como también, legalizar $1.896.057.959 de los convenios con el PNUD e ICETEX y ENTERRITORIO, dos últimos que continúan vigentes.

La anterior gracias a que, la Secretaría General en pro del mejoramiento continuo, ha desarrollado diversas estrategias de seguimiento y control a los recursos entregados en administración aportados por la entidad, esto desarrollando actividades como: comunicación de lineamientos internos respecto a información y plazos requeridos para elaborar y reportar los Estados de Situación Financiera, con el propósito de optimizar, tanto el proceso de Gestión Financiera como el procedimiento de Gestión Contable, verificación a las condiciones específicas establecidas desde la etapa precontractual respecto a la forma de pago y legalización de los recursos, esto con el fin de entender la dinámica de cada convenio, los lineamientos y procedimientos internos de cada entidad ejecutora y la normatividad que la rige; seguimiento periódico al cumplimiento de la legalización de recursos y compromisos acordados en los Comités de Sostenibilidad Contable, mesas de trabajo de seguimiento al estado financiero con las dependencias supervisoras de la Secretaría General y con las diferentes entidades ejecutoras en los casos que se requieren; socialización periódica a las dependencias supervisoras sobre el estado contable de sus convenios a cargo, promoviendo las gestiones administrativas necesarias orientadas a garantizar el adecuado flujo de la información y mantener actualizados los Estados Financieros de la entidad.
Con base en todo esto y en los informes presentados y aprobados por los supervisores, se realizan conciliaciones periódicas las cuales tienen el objetivo de validar, analizar y confirmar en forma permanente el estado financiero de ejecución en el desarrollo del objeto de los convenios.

De igual manera respecto a los convenios de cooperación internacional, es importante aclarar que estos, se enmarcan en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional, del Decreto 1082 de 2015 "(…) Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título. (…) Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, así

como aquellos a los que se refiere el inciso 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se ejecutarán de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios, y en los convenios celebrados, o sus reglamentos, según sea el caso, incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a tales operaciones en dichos documentos, sin que a ellos le sea aplicable el porcentaje señalado en el inciso primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.(…)".

Por lo anterior, el régimen por el cual se viene adelantando la ejecución de los convenios de cooperación en mención, es el establecido con los lineamientos de cada cooperante.

A continuación, se presenta en detalle la información de cada uno de los convenios que representan saldo de la cuenta 1908, subcuenta 190801, al final de la vigencia 2023:

Convenio 772-2017 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas – UARIV.

Convenio Marco 389 de 2013: "Constituir el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Convenio 772 de 30 de octubre de 2017: " Modificar el otrosí de adhesión No. 01/No. 033446 del 8 de noviembre de 2013 (Numeración SED), al Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 MEN/2013-0141 ICETEX, adicionando el valor e incorporando modificaciones al mismo."

Tabla 46 Estado situación financiera convenio 772-2017

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Adiciones o Reducciones	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
30/10/2017	31/12/2028	ICETEX , MEN y la UARIV.	$ 147.637.151.746	$ 6.000.000.000	$ 5.146.587.930	Informe parcial a diciembre 2023	$ 8.240.969.766	$ 2.905.618.164

(Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100%. La financiación otorgada será hasta por el número de

semestres aprobados por el Ministerio de Educación Nacional a través del registro calificado, y según conste en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior – SNIES, para el programa e institución seleccionada por el aspirante, siempre que el beneficiario mantenga la calidad de estudiante de conformidad con la reglamentación de la institución de educación superior y de beneficiario según las disposiciones del presente reglamento.

La Financiación que se otorgue se realizará por una (1) sola vez y corresponderá a un programa académico por beneficiario en el nivel y modalidad de formación escogido por el mismo y únicamente por el número de semestres definido para el programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (en adelante SNIES).

LOS RUBROS FINANCIADOS SON:

Matrícula: hasta 11 SMMLV por semestre.
Sostenimiento: por 1.5 SMMLV por semestre.

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Educación Superior (FES) le otorga el 100% de la carrera que el estudiante esté interesado o ya este cursando y que estas se encuentren aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de ser aprobado el aspirante en la convocatoria, continua el proceso con la legalización donde cargaran todos los documentos solicitados por el ICETEX, cumplido este trámite, se procede a realizar los respectivos desembolsos a cada una de las instituciones de Educación Superior, y esto se hace de manera semestral de acuerdo al calendario de cada universidad.

El objeto del convenio es la permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, al otorgarse el 100% de la carrera, el fondo distribuye y proyecta el costo de la misma y sostenimiento por estudiante con el fin de cubrir los semestres que se requiera cada estudiante hasta culminar su pensum académico y logre su graduación, por esta razón en los informes de legalización vamos a identificar un porcentaje sin ejecutar el cual hace referencia a los semestres por pagar.

El saldo pendiente de legalizar por $2.905.618.164 corresponde a los recursos comprometidos para el pago de semestres pendientes de los estudiantes activos que fueron aceptados en el programa y se encuentran como beneficiarios del “Fondo de Educación Superior – FES” - Fondo de Reparación para el Acceso, la Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en los rubros financiados por concepto de matrícula y sostenimiento; los cuales se legalizan semestralmente de acuerdo con el valor de la matricula establecida por cada una de las instituciones educación superior, así como el valor del sostenimiento asignado a cada uno de ellos según la financiación otorgada.

Por otro lado, la periodicidad de presentación de los informes de legalización financiera según el convenio marco 389 de 2013 en su cláusula cuarta, Obligaciones del ICETEX, establece en el numeral 13, Remitir mensualmente el estado de cuenta y semestralmente el

informe de gestión correspondiente a la ejecución del Fondo en Administración. De acuerdo con los plazos administrativos y financieros del ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; esta entidad realiza el cierre financiero y contable el día 10 de cada mes dado que es en esa fecha en la cual la entidad debe transmitir las operaciones vigiladas por la Superintendencia. tiempos que requiere como entidad ejecutora para recolección de soportes, verificación, análisis, estructuración y presentación del informe. Adicional a la verificación y aprobación correspondiente por parte de la supervisión de la Secretaría General una vez allegados los informes por ICETEX, razón por la cual la supervisión elaboró y presentó informe legalización financiera parcial con corte a diciembre 2023, con el propósito de revelar la información más actualizada al cierre de la vigencia.

En atención a la solicitud efectuada mediante radicado 3-2023-32319, respecto a la justificación del saldo que reflejan los Estados Financieros al cierre de la vigencia, mediante radicado 3-2024-260, la supervisión indicó lo correspondiente; anexo que se adjunta a las revelaciones como soporte.

Convenio 799 de 2017 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Adhesión y adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 217017 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE (ahora ENTERRITORIO).

Tabla 47 Estado situación financiera convenio 799-2017

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/11/2017	6/07/2024	SENA y ENTERRITORIO	$3.500.000.000	2.500.000.000	Informe parcial a diciembre 2023	$ 2.054.251.388	$445.748.612

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

El convenio 799 de 2017, se suscribió con el propósito aunar esfuerzos entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO, con el fin de adjudicar créditos condonables para iniciativas empresariales de emprendedores población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, en el marco de la convocatoria No. 152 de 2017 del Fondo Emprender.

La periodicidad establecida para la presentación de los informes de legalización de ejecución de este convenio es bimestral, razón por la cual mediante radicados 3-2024-842, 3-2024-637 y 3-2024-95 la supervisión del convenio remitió un informe de legalización parcial con el propósito de reflejar en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2023, la última

información actualizada que se tenía para el correspondiente registro contable según avance en los estados financieros de la entidad.

Es importante mencionar que, durante la vigencia 2023 se adelantaron las gestiones que permitieron lograr el reintegro al Tesoro Distrital de QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($530.404.524,00) correspondientes a recursos que no fueron asignados a ningún contrato de Cooperación Empresarial en la ejecución del proyecto; dando cumplimiento a las condiciones pactadas al respecto.

Así las cosas, el saldo que reflejan los Estados Financieros a la fecha de cierre de la vigencia 2023 corresponde a:

Recurso asignado y no ejecutado de lo trasladado a Fiducia: $ 431.421.631 este recurso corresponde al saldo por ejecutar de los recursos que se asignaron para iniciativas empresariales en virtud de los contratos de Cooperación Empresarial de emprendedores población víctima del conflicto armado y que fueron administrados por dos fiducias, Fiduprevisora y Fiduagraria, es de aclarar que estos recursos fueron trasladados por las Fiducias a la cuenta de ahorros de Enterritorio en el proceso de liquidación.

Recursos destinados para GMF y todos los impuestos y costos financieros a que haya lugar: $14.326.981 de acuerdo con lo establecido en la cláusula de valor y forma de pago del convenio.

Adicionalmente, en atención a la solicitud efectuada mediante radicado 3-2023-32319, respecto a la justificación del saldo que reflejan los Estados Financieros al cierre de la vigencia, con radicado 3-2024-659, la supervisión indicó lo correspondiente; anexo que se adjunta a las revelaciones como soporte.

Finalmente, es importante informar que a la fecha ENTERRITORIO cuenta con el 100% de la contratación derivada en estado liquidado y/o cerrada, actas de liquidación de cada uno de los emprendedores que dan fe de lo recibido y ejecutado. Razón por la cual se encuentran en proceso todas las gestiones que conlleva el trámite de liquidación de la Adhesión por las partes, para finalmente efectuar la devolución de los recursos no ejecutados por concepto de recursos asignados y no ejecutados de lo trasladado a la fiducia, así como los de recursos destinados para GMF, impuestos y costos financieros, de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio al respecto.

Convenio 669 de 2023 Organización Internacional para las Migraciones – OIM

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Organización internacional para las migraciones - OIM (en lo sucesivo, OIM), para adelantar acciones de integración local, pedagogía para la paz, memoria, no estigmatización

y justicia restaurativa, en el marco de la estrategia de reconciliación y construcción de paz territorial, para la consolidación de Bogotá - Región como Epicentro de Paz y Reconciliación.

Tabla 48 Estado situación financiera convenio 669-2023

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
9/06/2023	8/01/2024	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	$3.126.600.372	$ 1.499.999.995	octubre a diciembre 2023	$ 1.449.356.919	$50.643.076

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

En atención a los acuerdos pactados en el calendario de pago del presente convenio de cooperación internacional, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá desembolsó sus aportes en efectivo durante el segundo semestre de la vigencia 2023 a la cuenta bancaria informada por la OIM quienes, a su vez, durante el año remitieron informes financieros de legalización.

El saldo que se evidencia al cierre de la vigencia está sujeto a la presentación del informe financiero final del convenio, acompañado de un informe narrativo final; los cuales, de acuerdo con lo acordado en el numeral 5 “Informes” del convenio, serán entregados por el cooperante el 31 de marzo de 2024.

No obstante, lo anterior, en aras de reflejar en los Estados Financieros de la Entidad al cierre de la vigencia la información de ejecución más actualizada, la supervisión de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación remitió para el correspondiente registro contable un informe parcial financiero de supervisión a diciembre 2023 con base en lo revisado en el último Comité Técnico de seguimiento al convenio, desarrollado con el cooperante el pasado 29 de diciembre de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, es probable que, durante el desarrollo de las actividades para el cierre financiero definitivo del convenio en el proceso de liquidación del mismo, la cifra del saldo por legalizar varíe, ya que existe la posibilidad de no haber utilizado el 100% de los recursos. por lo que, de acuerdo con el numeral 4 “Administración de la contribución”, los recursos financieros de los aportes desembolsados por la Secretaría General que no hayan sido utilizados al finalizar el proyecto, con arreglo a lo que figure en el informe final financiero, serán reintegrados a la Tesorería Distrital.

Para finalizar, como complemento de la revelación sobre este convenio, se anexa justificación integral de la supervisión, radicado 3-2024-889.

Convenio 954-2021 Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD.

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, para implementar acciones de diálogo social y reconciliación territorial, y de educación y pedagogía para la paz, y de retornos y reubicaciones, fortaleciendo los espacios de participación en el marco del proceso de Reconciliación, para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.

Tabla 49 Estado situación financiera convenio 954-2021

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
10/09/2021	30/09/2022	PNUD.	$4.564.196.347	$ 2.235.321.834	30 noviembre de 2022 a diciembre de 2023	$2.187.329.433	$47.992.401

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

El saldo por legalizar que se evidencia al cierre de la vigencia 2023, está sujeto a la presentación del informe de ejecución final del convenio; el cual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el PRODOC – DOCUMENTO DEL PROYECTO (Anexo técnico) y del Plan de Monitoreo en el numeral VI "MONITOREO Y EVALUACIÓN del convenio, será legalizado por el cooperante mediante un informe final del proyecto que será de tipo técnico y que incluirá las actividades ejecutadas así como lo correspondiente respecto al saldo de los recursos. En todo caso, los informes se ajustarán a los requisitos y formatos exigidos por el PNUD, los cuales servirán de insumo para la estructuración y presentación del informe final de ejecución financiera que se deberán legalizar ante la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con base en lo anteriormente expuesto, es importante mencionar que, de acuerdo con lo informado por el Cooperante, el saldo que se presenta al cierre de la vigencia puede variar en la revisión financiera del proceso de liquidación ya que existe la probabilidad de no haber utilizado el 100% de los recursos y en caso de ser así, será reintegrado a la Tesorería Distrital como recurso no ejecutado dentro del plazo del convenio.

Por último, la entidad espera la legalización final de estos recursos, dentro del primer trimestre del 2024 de acuerdo con lo informado por el cooperante mediante comunicado remitido vía correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023, razón por la cual el saldo de este convenio en los Estados Financieros fue clasificado como activo corriente con base en el literal c) del numeral 1.3.2.2.1. Activos corrientes y no corrientes NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS.

Finalmente se informa que, en atención a la solicitud efectuada mediante radicado 3-2023-32319, respecto a la justificación integral del saldo que reflejan los Estados Financieros al

cierre de la vigencia, mediante radicado 3-2024-888, la supervisión indicó lo correspondiente en anexo que se adjunta a las presentes revelaciones como soporte.

Convenio 295-2014 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO.

Acordar cooperación interinstitucional entre las partes en el marco de sus competencias para aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos, en lo que concierne a la gestión para el diseño, construcción, dotación y operación del equipamiento cultural nueva Cinemateca Distrital, en el lote 1, que hace parte del proyecto de Renovación Urbana denominado Eje Ambiental y Cultural Manzana Cinco - Las Aguas, conforme a la Resolución No. 1027 de 2007 por la cual se adoptan las normas.

Tabla 50 Estado situación financiera convenio 295-2014

Fecha inicio	Fecha de terminación	Ejecutor	Valor Convenio	Aportes SG	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
5/08/2014	4/08/2024	RENOBO	$ 3.029.621.204	$ 1.500.000.000	noviembre 2023	$ 1.478.142.666	$ 46.678.600

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

El saldo que se relaciona hace parte de los recursos aportados en efectivo por la Secretaría General en virtud de la celebración del convenio interadministrativo 295 de 2014 con la antes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU) ahora RENOBO y el IDARTES.

El convenio se suscribió con un aporte de la Secretaría General por un valor de $1.500.000.000; de los cuales $800.000.000 fueron trasladados a un Patrimonio Autónomo con la Fiduciaria Colpatria constituido por la ERU de acuerdo con las condiciones del convenio. Teniendo en cuenta que a mayo de 2022 el convenio no tuvo ningún movimiento financiero adicional relacionado con la ejecución de este, en dicho mes, RENOBO solicitó la cancelación de los encargos fiduciarios efectuando el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo y trasladando los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros remanentes a la cuenta bancaria aperturada para el manejo exclusivo de los recursos del convenio por RENOBO, los cuales desde entonces han venido generando rendimientos y gastos financieros, razón por la cual en los Estados Financieros de 2023 se observa este saldo en la cuenta a revelar, el cual para el cierre de 2022 se encontraba en la cuenta 192603 “Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo”.

De acuerdo con lo informado por la Alta Consejería Distrital de TIC, dependencia supervisora del convenio, al cierre de la vigencia 2023 los recursos que se reflejan en los Estados Financieros como saldo por legalizar, no serán utilizados, ya que la cinemateca Distrital se encuentra en funcionamiento y con ello se dio cumplimiento al objeto del convenio, por lo que estos recursos sin ejecutar serán reintegrados a la Tesorería Distrital,

junto con los rendimientos financieros liquidados en el cierre del patrimonio autónomo y los de la cuenta bancaria, contra acta de liquidación teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el convenio.

Es importante tener en cuenta que, si bien el objeto del convenio ya fue ejecutado en su totalidad, este continúa en proceso de liquidación según la fecha de terminación establecida, las gestiones administrativas que se derivaron de la liquidación del Patrimonio Autónomo constituido, así como el seguimiento financiero efectuado y subsanaciones requeridas con base en los diferentes procedimientos y tiempos internos de las partes intervinientes.

Para el cierre de la vigencia 2023, quedó pendiente de radicar a la Subdirección Financiera, la legalización con corte a diciembre 2023 debido a cambios en el personal administrativo y financiero de RENOBO, así como por los tiempos requeridos en el procedimiento interno de esta entidad para la recepción, análisis, consolidación, aprobación y envío de la información a reportar, la cual se espera recibir a finales de enero de 2024 según lo informado por la entidad ejecutora.

Actualmente la Alta Consejería Distrital de TIC y las demás partes del convenio, se encuentran adelantando las acciones pertinentes para subsanar observaciones identificadas en el proyecto de acta de liquidación del convenio a suscribir respecto a temas contractuales, jurídicos, técnicos y financieros.

En atención a la solicitud efectuada mediante radicado 3-2023-32319, respecto a la justificación del saldo que reflejan los Estados Financieros al cierre de la vigencia, en el último informe radicado 3-2024-1165, la supervisión indicó lo correspondiente anexo que se adjunta a las revelaciones como soporte.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No Aplica.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No Aplica.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No Aplica.

17.2. Arrendamientos operativos

Anexo 17.2

Tabla 51 Anexo 17.2

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	2.582.054,00	4.037.337,00	**-1.455.283,00**
480817 - Arrendamiento Operativo	328.847.995,00	142.957.650,00	**185.890.345,00**
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo		10.620.373,00	**-10.620.373,00**
511118 - Arrendamiento operativo	1.092.803.318,00	1.083.700.128,00	**9.103.190,00**

(Fuente: Anexo 17.2 SAP-BOGDATA)

El ingreso por arrendamiento operativo del uso de los Espacios de la Red CADE presenta un aumento del 2023 respecto al 2022 de $185.890.345, originado en el registro de los pagos recibidos de la empresa CIATRAN S.A.S que en el 2022 fueron registrados en la cuenta 48082601- recuperaciones, en el entendido que el contrato con esta empresa se encuentra en un proceso jurídico para su terminación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de los ingresos por este concepto ha presentado pocas variaciones respecto al volumen de contratos, al valor recaudado y la oportunidad del recaudo, Se mantienen contratos con empresas como Recaudo de valores S.A.S. que representa el 27% del ingreso, UT Seplan 2022 el 7%, entre otros.

El control del recaudo se realiza a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE seguimiento al pago de las facturas y la conciliación mensual que se realiza entre las áreas de facturación y Subdirección Financiera

El decreto 293 de 2021 dispone que las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital no le aplica a este cobro.

Con respecto a las cuentas por pagar por Arrendamiento operativo, en diciembre de 2023 se liquidó el contrato de arrendamiento 4220000-009-2018 con la empresa BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y se canceló el valor $7.895.566.

Los Gastos por arrendamiento operativo de diciembre de 2023 con respecto a diciembre de 2022 presentaron un incremento de $9.103.190 equivalente al 0.84% con fundamento en la renovación de los contratos de arrendamiento suscritos en 2022.

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contiene en su organización administrativa el área misional de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y hacen presencia en las diferentes localidades de la capital junto con entidades del sector privado celebrando acuerdos bilaterales de obligaciones por las partes intervinientes en pro de la optimización del portafolio de servicios del Distrito

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

La Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General es la dependencia facultada para la facturación, seguimiento y gestión de cobro por concepto del uso de los espacios de la Red CADE según el Manual de Cuentas por Cobrar y conforme con las disposiciones impartidas por la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación

A 2023 se registró el deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos por valor de $424.903, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Cuentas por Cobrar, Decreto 757 de 2023 y las normas, políticas y guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital.

17.2.2. Arrendatario

A diciembre de 2023 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá tiene vigentes cuatro contratos de arrendamiento como arrendatarios tomados con el fin de apoyar la labor de la Oficina de la Alta Consejería Derecho Victimas Paz y Reconciliación y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en el marco de sus labores misionales

Los contratos de arrendamiento de la vigencia 2023 que aún se encuentran vigente para el 2024 son:

Tabla 52 Anexo 17.2.2. Arrendatario

Contrato	Entidad	Fecha terminación
4220000-511-2023	ALIANZA INMOBILIARIA DC SAS	15/02/2024
4220000-510-2023	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	15/02/2024

(Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Información a Diciembre de 2023)

Por otra parte, se informa que las entidades Distritales la cuales a la fecha tienen convenio con la Secretaría General y Supervisadas por esta Dirección son las siguientes:

Ítem	No. CONVENIO O CONTRATO	Convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con entidades públicas y privadas con presencia en la Red CADE.	Orden Nacional, Distrital o privado
1	4220000-561-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Distrital
2	4220000-1015-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Distrital

Ítem	No. CONVENIO O CONTRATO	Convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con entidades públicas y privadas con presencia en la Red CADE.	Orden Nacional, Distrital o privado
3	4220000-1016-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD	Distrital
4	4220000-1161-2020	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	Distrital
5	4220000-1162-2020	CODENSA.S.A (Convenio tutoría)	Privado
6	4220000-1215-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Distrital
7	4220000-1249-2020	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	Distrital
8	4220000-1321-2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Distrital
9	4220000-1357-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Distrital
10	4220000-1356-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.	Distrital
11	4220000-114-2021	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Distrital
12	4220000-193-2021	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	Distrital
13	4220000-761-2021	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Nacional
14	4220000-819-2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA SGA-CD-845-2021	Nacional
15	4220000-897-2021	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE-IDRD	Distrital
16	4220000-902-2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Distrital
17	4220000-932-2021	PERSONERIA DE BOGOTA	Distrital
18	4220000-941-2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Distrital
19	4220000-923-2021	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	Distrital
20	4220000-989-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	Nacional
21	4220000-1013-2021	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	Distrital
22	4220000-883-2022	SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje	Nacional
23	4220000-902-2022	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Privado
24	4220000-991-2022	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	Distrital
25	4220000-884-2022	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Distrital
26	4220000-687-2023	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA- ATENEA	Distrital
27	4220000-703-2023	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF	Nacional
28	4220000-701-2023	LOTERIA DE BOGOTA	Distrital
29	4220000-726-2019	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Distrital
30	4220000-1018-2021	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	Distrital
31	4220000-1014-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Nacional
32	4220000-441-2020	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES	Nacional

Ítem	No. CONVENIO O CONTRATO	Convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con entidades públicas y privadas con presencia en la Red CADE.	Orden Nacional, Distrital o privado
33	4220000-924-2022	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Nacional
34	4220000-994-2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	Nacional
35	4220000-1000-2021	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Nacional
36	4220000-1158-2020	CODENSA.S.A (Servicios)	Privado
37	4220000-716-2020	CODENSA.S.A (Arriendo)	Privado
38	4220000-760-2022	RECAUDO DE VALORES S.A.S. REVAL	Privado
39	4220000-941-2022	UNION TEMPORAL SEPLAN 2021	Privado
40	422-0000-510-2023	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	Privado
41	4220000-511-2023	ALIANZA INMOBILIARIA D.C. S.A.S	Privado
42	4220000-693-2021	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	Privado
43	422000-707-2021	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	Privado
44	422000-694-2021	LIME S.A E.S.P.	Privado
45	4220000-712-2021	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P	Privado
46	4220000-768-2021	BOGOTA LIMPIA SAS ESP	Privado
47	4220000-074-2021	VANTI S.A. ESP	Privado
48	4220000-926-2021	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Distrital
49	4220000-651-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	Distrital
50	4220000-793-2021	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP	Distrital
51	4220000-1016-2021	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	Distrital

(Fuente: Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Información a Diciembre de 2023)

De conformidad con lo establecido en el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las entidades Distritales se encuentran exceptuadas de cobro por concepto de gastos de administración.

A 2023 la Secretaría General no registró cuentas por pagar por concepto de Arrendamientos. En diciembre de 2023 se canceló el saldo de la cuenta por pagar a BANCO SUDAMERIS con la liquidación del contrato 4220000-9-2018.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Tabla 53 Composición Cuentas por Pagar

	Dic-23			Dic-22			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	8.130.816.782		8.130.816.782	10.389.369.452		10.389.369.452	-2.258.552.670
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.347.886.134		4.347.886.134	5.656.180.743		5.656.180.743	-1.308.294.609
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.088.169		5.088.169	14.556.626		14.556.626	-9.468.457
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	336.817.300		336.817.300				336.817.300
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	285.380.570		285.380.570	421.067.117		421.067.117	-135.686.547
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	412.261		412.261	644.614		644.614	-232.353
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.155.232.348		3.155.232.348	4.296.920.352		4.296.920.352	-1.141.688.004

(Fuente: Anexo No 21 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las cuentas por pagar para el año 2023 presentan un saldo de $8.130.816.782 que comprenden los pagos pendientes de obligaciones adquiridas por la Secretaría General necesarias para desarrollar las operaciones normales de funcionamiento o para cubrir las inversiones con el fin de alcanzar los objetivos del plan de desarrollo, estas cuentas fueron objeto de análisis y conciliación con el movimiento de presupuesto.

21.1. Revelaciones generales

Tabla 54 Anexo 21.1

	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
CUENTAS	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.347.886.134			**4.347.886.134**	**5.656.180.743**
2402 - Subvenciones por pagar				**0**	
2403 - Transferencias por pagar				**0**	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				**0**	
2407 - Recursos a favor de terceros	5.088.169			**5.088.169**	**14.556.626**
2424 - Descuentos de nómina	336.817.300			**336.817.300**	
2430 - Subsidios asignados				**0**	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	285.380.570			**285.380.570**	**421.067.117**
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar				**0**	
2445 - Impuesto al valor agregado IVA	412.261			**412.261**	**644.614**
2460 - Créditos judiciales				**0**	
2466 - Saldos disp.patrim.autónomos otros recur entreg.admon				**0**	
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensión riesgos laborales				**0**	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				**0**	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				**0**	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				**0**	
2490 - Otras cuentas por pagar	3.155.232.348			**3.155.232.348**	**4.296.920.352**
Total Cuentas por Pagar	**8.130.816.782**	**0**	**0**	**8.130.816.782**	**10.389.369.452**

(Fuente: Anexo No 21.1 SAP-BOGDATA con corte diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las partidas más representativas de este grupo se detallan a la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, la cual presenta a cierre de la vigencia 2023 un saldo de $4.347.886.134

Teniendo en cuenta que dentro de las partidas más representativas de este grupo se encuentra la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, es importante mencionar que inmerso en el saldo de la subcuenta 240102- Cuentas por pagar por proyectos de inversión, encontraremos un registro por $86.849.365, relacionado con recursos ejecutados por concepto de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre a través de los contratos 591 de 2023 suscrito con Convetur S.A.S y el 735-2023 suscrito con la Cruz Roja Colombiana, en el marco del convenio 698-2023 suscrito con la Secretaría Distrital de Hábitat, para atender a la población víctima del conflicto armado, a la población étnica y los gastos de operación que se derivan.

Es de aclarar que, este es un registro netamente contable, el cual se efectuó a través de la legalización financiera de los recursos recibidos en administración reportada por la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación mediante informe parcial de supervisión a diciembre 2023 radicado 3-2024-108, ésto, en aras de dar cumplimiento a lo establecido dentro de las actividades del Plan de Mejoramiento para Contraloría por informe final de auditoría regular de la vigencia 2022 respecto al hallazgo 3.3.1.9. "*Radicar en los plazos establecidos en la circular de cierre de vigencia a la Subdirección Financiera de la Secretaría General, un (1) Informe interno parcial de legalización financiera con corte a diciembre de cada convenio, elaborado, revisado y aprobado por la supervisión de la Secretaría General, el cual dé cuenta de los recursos ejecutados al cierre de la vigencia con base en las acciones adelantadas y aprobadas en los diferentes Comités establecidos en los convenios*." y requerido por la subdirección financiera mediante radicado 3-2023-32319 a la supervisión.

Así las cosas, lo anteriormente expuesto tendrá sus efectos presupuestales, una vez entre en vigencia el cronograma 2024 de plazos para radicación y pago de las cuentas por pagar a proveedores, así como su correspondiente registro de cancelación contable en tanto se efectúe el pago efectivo de las obligaciones de la Secretaría General sobre la base de las reservas constituidas.

Tabla 55 Composición cuenta 2401

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	VARIACIÓN
2-4-01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**4.347.886.134**	**5.656.180.743**	**- 1.308.294.609**
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	2.481.595.056	2.283.792.243	197.802.813
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	1.866.291.078	3.372.388.500	- 1.506.097.422

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

240101- Cuentas por pagar bienes y servicios: presenta un saldo para cierre de la vigencia

2023 de $2.481.595.056 qué representa las obligaciones contraídas por concepto de gastos de funcionamiento, ésta cuenta se incrementó en $ 197.802.813 que representa el 8,6% comparado con el saldo de la vigencia 2022. Estas obligaciones se cancelan en el mes de enero de 2024

240102- Cuentas por pagar por proyectos de inversión: por valor de $1.866.291.078, presenta una disminución de $1.506.097.422 comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2022 que representa una disminución del 23%. Estas obligaciones se cancelan en el mes de enero de 2024.

2424-Descuentos de nómina: El saldo de esta cuenta asciende a 336.817.300 y corresponde a los saldos a cancelar por concepto de seguridad social en salud y parafiscales que se descuentan en las nóminas de diciembre de 2023 y se cancelan los aportes en el mes de enero de 2024.

Tabla 56 Descuentos de nómina

CUENTAS	DENIMINACION	Dic-23	
2-4-24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**336,817,300.00**	**%**
2-4-24-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	183,545,800	54%
2-4-24-01-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	152,893,700	83%
2-4-24-01-04	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONL	30,652,100	17%
2-4-24-02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	153,271,500	46%
2-4-24-02-01	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	153,271,500	100%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre Presenta a cierre del ejercicio 2022 un saldo de $285.380.570 corresponde a los descuentos tributarios de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia su saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 57 Retención en fuente e impuesto de timbre

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Dic-23
2436	**RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**285.380.570**
243603	HONORARIOS	1.569.768
243605	SERVICIOS	20.242.062
243608	COMPRAS	3.893.786
243615	RENTAS DE TRABAJO	73.867.339
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	32.023.147
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	30.433.946
243690	OTRAS RETENCIONES	123.350.522

((Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano)

2490 Otras cuentas por pagar Presenta un saldo de $3.155.232.348 a 31 de diciembre de 2023 y una disminución de $1.141.688.004 con respecto al año 2022 dicha variación que representa el 27% que corresponde principalmente al menor valor de derivado en la

constitución de cuentas por pagar por concepto de honorarios en la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

A continuación, se detalla la conformación de esta cuenta a saber:

Tabla 58 Composición Otras Cuentas por Pagar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Dic-23	Dic-22	VARIACIÓN
2490	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**3.155.232.348**	**4.296.920.352**	**- 1.141.688.004**
249015	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	21.049.329	9.348.711	11.700.618
249028	SEGUROS	3.377.308	-	3.377.308
249034	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC Y ESAP	66.963.700	-	66.963.700
249050	APORTES AL ICBF Y SENA	156.153.200	-	156.153.200
249053	COMISIONES	2.927.491	170.031.950	- 167.104.459
249054	HONORARIOS	2.499.419.096	3.598.998.176	- 1.099.579.080
249055	SERVICIOS	364.880.640	431.301.614	- 66.420.974
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40.461.584	76.583.288	- 36.121.704

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta cuenta contable se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría proporciona a sus funcionarios públicos a cambio de los servicios prestados por nóminas permanentes y provisionales las cuales se liquidan mensualmente.

Planta de personal

En la actualidad la planta de empleos está conformada por 702 cargos, para cumplir los retos encargados a través del Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual de adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el porcentaje de provisión de planta con corte a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tabla 59 Planta Personal

TOTAL EMPLEOS	EMPLEOS OCUPADOS	EMPLOS VACANTES	% EMPLEOS OCUPADOS
702	634	59	90,31%

(Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano)

A continuación de detalla la distribución por nivel jerárquico:

Tabla 60 Nivel Jerárquico

NIVEL JERARQUICO	No. TOTAL CARGOS
DIRECTIVO	34
ASESOR	24
PROFESIONAL	290
TECNICO	93
ASISTENCIAL	261
Total	**702**

((Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano))

Con corte al 31 de diciembre, la planta de personal tuvo 634 servidores y servidoras activos (as) distribuidos por tipo de vinculación así:

Tabla 61 Tipo de vinculación

TIPO DE VINCULACIÓN	No. De Empleos
ELECCIÓN POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	53
CARRERA ADMINISTRATIVA	465
EN PERIODO DE PRUEBA	31
PROVISIONAL	83
TOTAL	**634**

(Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano)

Lo anterior significa que, de la planta provista, el 73,34% de los servidores son de carrera administrativa y el 5.83% están en período de prueba, lo que obedece a las autorizaciones de uso de listas de elegibles de la Convocatoria 821 de 2018. El porcentaje restante de 0,15% correspondiente a la provisión del empleo de elección popular; 0,15% al empleo de período fijo; 8.35% a los empleos de libre nombramiento y remoción y 13.09% de provisionales.

Planta transitoria

Al cierre de la vigencia 2023, se encontraban veinte (20) servidores en empleos transitorios, que corresponden a empleos creados con ocasión de orden judicial para funcionarios que padecen enfermedades catastróficas o tienen condición de especial protección, estos empleos se encuentran distribuidos así:

Esta planta con corte a 31 de diciembre de 2023 contaba con la siguiente conformación a nivel jerárquico a saber:

Tabla 62 Nivel de los cargos

NIVEL CARGO	No. CARGOS

Profesional	7
Técnico	3
Asistencial	10
Total	**20**

(Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano)

Se aclara que la vigencia de estos empleos dependerá de la superación de las situaciones especiales de los servidores que los desempeñan o del cumplimiento de las condiciones establecidas en los fallos expedidos por los Jueces de la República, para aquellos casos en los cuales se surtieron Acciones de Tutela o el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Tabla 63 Acciones de tutela

SITUACIÓN	No.
Discapacidad	5
Pre pensión	5
Cabeza de Familia	5
Enfermedad	4
Incapacidad	1
Total	**20**

(Fuente: Información suministrada Dirección Talento Humano)

Es de resaltar que mediante Resolución No. 761 del 26 de diciembre de 2023, se ordenó el retiro del servicio a partir del 1° de enero de 2024 de la señora MARLENY LUCERO LOZANO CORREA por cuanto fueron negadas sus pretensiones en el marco del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho y no acreditó su condición de madre cabeza de familia.

De igual forma, mediante Resolución No. 659 del 3 de noviembre de 2023 se ordenó el retiro del servicio a partir del 1° de febrero de 2024, a la señora IRMA ISABEL PEÑA VELASCO con ocasión al reconocimiento de su pensión de vejez.

Teletrabajo:

Para la vigencia 2023 se fijó una meta consistente en lograr el reconocimiento de 190 tele trabajadores (as), en sus distintas modalidades, para ello, desde la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se adelantó la convocatoria a través de Soy 10 publicado el 28 de diciembre de 2022. Así pues, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, reconoció la condición de tele trabajadores(as) en la modalidad suplementario en favor de 218 servidores(as)

Proceso de encargos:

Durante la vigencia 2023 se modificó y actualizó el documento “Orientaciones para la provisión de empleos mediante encargo” y se desarrollaron diez (10) procesos para un total

de 57 vacantes definitivas y temporales, debido a la movilidad de la planta de personal que genera este tipo de situación administrativa, el número de vacantes no disminuye en forma significativa, no siendo posible a través de este mecanismo de provisión de empleos cubrir la totalidad de las vacantes de la planta de personal de la entidad. Es decir, los encargos generan igual número de vacantes temporales.

El saldo de cuenta beneficios a empleados a diciembre 2023 asciende a $15.674.287.958 presenta una variación comparado con el saldo de vigencia 2022 de $4.886.353.662 que representa un incremento en el pasivo del 45%

Tabla 64 Composición Beneficios a Empleados

		Dic-23			Dic-22			
		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25	25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12,793,679,834	2,880,608,124	15,674,287,958	9,030,811,590	1,757,122,706	10,787,934,296	4,886,353,662
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12,547,215,110	0	12,547,215,110	8,827,908,147	0	8,827,908,147	3,719,306,963
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	246,464,724	2,880,608,124	3,127,072,848	202,903,443	1,757,122,706	1,960,026,149	1,167,046,699
	PLAN DE ACTIVOS	0	213,914,500	213,914,500	456,608,623	0	456,608,623	-242,694,123
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	0	213,914,500	213,914,500	456,608,623	0	456,608,623	-242,694,123
	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	12,793,679,834	2,666,693,624	15,460,373,458	8,574,202,967	1,757,122,706	10,331,325,673	5,129,047,785
	A corto plazo	12,547,215,110	0	12,547,215,110	8,827,908,147	0	8,827,908,147	3,719,306,963
	A largo plazo	246,464,724	2,666,693,624	2,913,158,348	-253,705,180	1,757,122,706	1,503,417,526	1,409,740,822

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías, Intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo PERNO por parte de la Dirección de Talento Humano, de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función pública por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas, la

Personería Distrital , Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

A continuación, se detalla el saldo de cada uno de los conceptos que conforman la cuenta de beneficios a empleados a corto plazo así:

Tabla 65 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CUENTAS	DENOMINACION	Dic-23
2511	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**12,547,215,110**
251101	Nómina por pagar	31,544,642
251102	Cesantías	4,036,070,655
251103	Intereses sobre cesantías	494,562,187
251104	Vacaciones	3,428,179,280
251105	Prima de vacaciones	2,337,586,879
251107	Prima de navidad	95,145,140
251109	Bonificaciones	793,614,869
251111	Aportes a riesgos laborales	29,780,400
251115	Capacitación bienestar social y estímulos	261,193,158
251122	Aportes a fondos pensionales	428,451,400
251123	Aportes a seguridad social en salud	303,970,000
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	178,416,500
251190	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	128,700,000

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

Durante la vigencia 2023 se realizaron 124 actividades correspondientes a los programas de Inducción, Reinducción y Capacitación con un total de 3774 participaciones. A continuación, se relacionan las temáticas socializadas:

Tabla 66 Relación Capacitaciones a empleados 2023

TEMÁTICA	MES EJECUCION
Curso Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cohorte I	Enero Febrero
MOOC Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 1	Enero Febrero
Gobernanza Pública Contextualización de los Pilares de Transparencia, Participación y Colaboración	Febrero Marzo
Introducción al Servicio Power BI	Febrero
Introducción al Servicio Power BI Escritorio	Febrero
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha sesión 1	Febrero
Todo lo que hacemos deja huella en la vida propia y en la de los demás	Marzo
Teletrabajo para tele trabajadores	Marzo
Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción	Marzo

TEMÁTICA	MES EJECUCION
Conoce más sobre protección de datos personales	Marzo
Generalidades del Derecho Disciplinario	Marzo
Políticas Públicas: Introducción a las Políticas Públicas-Conceptos Básicos	Febrero Marzo
Resocialización de la Política de Desconexión Laboral	Marzo
Jornada de Cualificación Servicio a la Ciudadanía	Marzo
Familias lactantes	Marzo
Supervisión de Contratos	Marzo
Organización de Archivo	Abril
Curso Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cohorte II	Marzo Mayo
Comisiones de Personal	Abril
Seguridad de la Información para Tele trabajadores	Abril
Funcionalidades SIGA sesión 1	Abril
Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación	Mayo
Evaluación de desempeño sesión	Mayo
Gestión de Peticiones Ciudadanas	Mayo
Herramienta colaborativa Office Planner	Mayo
Prevención del Acoso Laboral sesión 1	Mayo
Técnicas de amamantamiento	Mayo
Funcionalidades SIGA sesión 1	Mayo
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha sesión 2	Mayo
Curso Gobernanza Pública: Contextualización de los Pilares de Transparencia, Participación y Colaboración Cohorte I	Marzo Mayo
Funcionalidades SIGA-Módulo Archivo	Junio
Conflicto de Intereses	Junio
¿Qué es un incidente de seguridad?	Junio
Curso Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cohorte III	Mayo Junio
Curso Gobernanza Pública: Contextualización de los Pilares de Transparencia, Participación y Colaboración Cohorte III	Mayo Junio
Actividad enfoque de Género	Junio
Capacitación Faltas Disciplinarias	Junio
Fundamentos de Big Data	Junio
Diseño y Administración de Bases de Datos Relacionales SQL	Junio
Excel Básico	Junio
Excel Intermedio	Junio
Excel Avanzado	Junio
Curso Teletrabajo para Teletrabajadores	Junio
Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción	Junio
Diplomado en Innovación Pública	Junio
Negociación Colectiva	Mayo
Curso de Situaciones Administrativas	Mayo
capacitación Evaluación de Desempeño	Mayo
Curso virtual Administración de Riesgos Cohorte I	Marzo Junio
SIGA-Funcionalidades Módulo Correspondencia	Julio
Prevención acoso laboral y acoso sexual laboral sesión 2	Julio
Familias lactantes	Julio
Programa Auditoría Interna NTC ISO 9001:2015	Junio
Atención a personas de los sectores sociales LGBTI	Agosto

TEMÁTICA	MES EJECUCION
Medidas y herramientas para la prevención del riesgo LA/FT en las entidades del Distrito	Abril Agosto
Políticas Públicas: Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	Julio Agosto
Curso Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cohorte IV	Julio Agosto
Negociación Colectiva	Agosto
Enfoque Diferencial	Agosto
Medidas y herramientas para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las entidades del distrito capital	Junio Agosto
Curso virtual Gobierno Abierto de Bogotá cohorte 2	Julio Agosto
Cualificación C2 M4. Comunicación Asertiva, Lenguaje Claro e Incluyente	Julio
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha sesión 3	Agosto
Resocialización de la Política de Desconexión Laboral sesión 3	Septiembre
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Septiembre
Seguridad y Protección de Datos Personales	Septiembre
Negociación Colectiva	Septiembre
Comunicación Libre de Sexismos	Septiembre
Proceso de Concertación de Compromisos Evaluación de Desempeño Laboral	Septiembre
VIII Congreso Nacional de seguridad social para el sector público: Análisis de las principales novedades en salud, pensiones y riesgos laborales	Septiembre
Curso Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Cohorte V	Agosto Septiembre
Actuación Disciplinaria	Septiembre
Cualificación Ciclo 2 Modulo 2: Conflicto y Mediación en el Servicio	Septiembre
Programa de Desarrollo de Competencias Comportamentales nivel Directivo	Agosto Octubre
Programa de Desarrollo de Competencias Comportamentales nivel Asesor	Agosto Octubre
Programa de Desarrollo de Competencias Comportamentales nivel Profesional	Agosto Octubre
Programa de Desarrollo de Competencias Comportamentales nivel Técnico	Agosto Octubre
Programa de Desarrollo de Competencias Comportamentales nivel Asistencial	Agosto Octubre
Curso Técnicas y Métodos de Redacción de Textos Institucionales Grupo 1	Agosto Septiembre
Curso Técnicas y Métodos de Redacción de Textos Institucionales Grupo 2	Septiembre Octubre
Sensibilización atención a las personas de los sectores sociales LGBTI	Octubre
Atención con enfoque diferencial y promoción ambientes laborales libres de discriminación.	Octubre
Curso de Lengua de Señas I Grupo 1	Julio Septiembre
Curso de Lengua de Señas I Grupo 2	Julio Septiembre
Curso de Lengua de Señas I Grupo 3	Septiembre Octubre
Aspectos claves para la evaluación de competencias comportamentales en los concursos de mérito	Septiembre Octubre
Diplomado en Analítica de Datos Grupo 1	Julio Noviembre
Diplomado en Analítica de Datos Grupo 2	Agosto Noviembre

TEMÁTICA	MES EJECUCION
Diplomado proyectos de inversión bajo la metodología general ajustada MGA Grupo 1	Julio Noviembre
Diplomado proyectos de inversión bajo la metodología general ajustada MGA Grupo 2	Julio Noviembre
Curso virtual Situaciones Administrativas	Marzo Octubre
Introducción a los derechos humanos, trascendencia y garantías	Enero Noviembre
Evolución de los Derechos Humanos	Enero Noviembre
Noción de la Constitución en un Estado Social de Derecho	Enero Noviembre
El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Enero Noviembre
Administración de los Riesgos	Marzo Noviembre
Alfabetización de Datos	Marzo Noviembre
Diplomado en Innovación Pública Cohorte II	Abril Noviembre
Evaluación del Desempeño Laboral (evaluados y evaluadores)	Agosto Noviembre
Programación Básica con Python	Agosto Noviembre
Hablemos de seguridad digital, una prioridad para todos(as) sesión 1	Noviembre
Prevención del Acoso Laboral sesión 3	Noviembre
Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral sesión 4	Noviembre
Módulo 1: Introducción al Servicio a la Ciudadanía	Febrero Noviembre
Módulo 3 - Empoderando mis habilidades para el servicio	Febrero Noviembre
Módulo 4 - Conflicto y mediación del servicio	Febrero Noviembre
Design Thinking-Pensamiento de Diseño	Marzo Noviembre
Curso virtual Inducción a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Cohorte VI	Octubre Noviembre
Curso virtual Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 3	Agosto Septiembre
Curso virtual Gobierno Abierto de Bogotá Cohorte 4	Octubre Noviembre
Curso virtual Innovación Pública	Octubre Noviembre
Hablemos de seguridad digital, una prioridad para todos(as) sesión 2	Noviembre
Causales de la extinción de la acción disciplinaria y de exclusión de responsabilidad	Noviembre
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha sesión 4	Noviembre
Teletrabajo para tele trabajadores	Noviembre
Hablemos de seguridad digital, una prioridad para todos(as) sesión 3	Diciembre
Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral sesión 5	Noviembre
Programa de Bilingüismo Nivel B2	Julio Diciembre
Programa de Bilingüismo Nivel B1	Julio Diciembre

TEMÁTICA	MES EJECUCION
Programa de Bilingüismo Nivel A2	Julio Diciembre
Programa de Bilingüismo Nivel A1	Julio Diciembre
Socialización Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General	Diciembre
Socialización modificaciones a la estructura organizacional de la Entidad	Diciembre
Curso virtual Pensamiento Sistémico	Febrero Diciembre
Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Julio Diciembre

(Fuente: Control de capacitaciones corte diciembre 2023)

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

En la Secretaría General, los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público, y las cesantías retroactivas.

A nivel Distrital, el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como:

"… una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo".

El cálculo de este beneficio se realiza en el aplicativo PERNO teniendo en cuenta la Guía para el reconocimiento beneficio por permanencia Carta Circular 111 de 2022 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad; En la sección donde hace referencia a las variables para la estimación de este beneficio se toma la información de tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2023 carta circular No. 129 de 9 de diciembre de 2023

Cesantías Retroactivas

El saldo de la cuenta Cesantías Retroactivas a 31 de diciembre de 2023 asciende a $575.609.311 valor actualizado de conformidad con extracto de pasivos cesantías

Este sistema de Cesantías Retroactivas se Aplica a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, se reconocen con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses. En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se aplica esta prestación a 17 servidos públicos

Las variaciones en el valor del pasivo por cesantías retroactivas se reconocer como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Tabla 67 Anexo 22.2 Composición

	BENEFICIOS A LARGO PLAZO				OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
DETALLE	**Bonificaciones**	**Primas**	**Capacitación bienestar Social y Estímulos**	**Cesantías retroactivas**	**Reconocimiento Por Permanencia**	**Quinquenio**	**Otros Beneficios**	**Valor**	**% Financ.**
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)				575,609,311	2,551,463,537			**3,127,072,848**	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	**0**	**0**	**0**	**213,914,500**	**0**	**0**	**0**	**213,914,500**	**7%**
190204 - Encargos fiduciarios				213,914,500				**213,914,500**	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**0**	**0**	**0**	**361,694,811**	**2,551,463,537**	**0**	**0**	**2,913,158,348**	

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

El saldo de la cuenta contable 1902 por $ 213.914.500 Plan de Activos para Beneficios a los empleados a largo plazo. corresponde a los recursos destinados para el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones FONCEP Grupo de Cesantías se consignan en una cuenta de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA, de conformidad con el extracto financiero de aportes patronales y otros valores pagos de cesantías y valor que se actualiza y concilia mensualmente con el fin de verificar la razonabilidad de esta cifra.

Por el manejo de los recursos al FONCEP se reconoce una comisión por administración de las cesantías, Durante la vigencia 2023 se cancela el valor de $ 11.021.184, se registra en la cuenta contable del gasto 580237, este saldo comparado con el saldo de la vigencia 2022 se incrementó en $ 4.267.598 que representa el 63.19%

Durante la vigencia 2023 se canceló cesantías retroactivas con los recursos del aporte correspondiente al 9% la suma de $788.988.063 así:

Tabla 68 Cesantías retroactivas

FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE	VALOR
Enero	19435125	Bernal López Carlos Hernán	4,551,567
Enero	51665651	Pedraza Castro Martha Liliana	32,279,157
Febrero	39646726	Gamboa Buitrago Ana Alcira	11,000,000
Marzo	51599104	Vélez Villamarin María Cristina	313,711,007
Mayo	79292781	Cruz Pinzón Omar Enrique	37,800,000
Junio	51771764	Díaz Castro Reina Isabel	78,000,000
Agosto	19319697	Díaz Lozano Luis Eduardo	44,000,000
septiembre	19423680	Leal Bernal Luis Alejandro	191,066,524
Octubre	51727254	Socha Pinto María Elsa	76,579,808
		TOTAL	788,988,063

(Fuente: Extractos Cesantias FONCEP año 2023)

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

N/A

22.4. Remuneraciones al Personal Directivo

Tabla 69 Anexo 22.5 Remuneración a Directivos

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO			
CUENTA	**Beneficios Corto Plazo**	**Beneficios Largo Plazo**	**Total dic-23**
SUELDOS Y SALARIOS	7,332,737,526		**7,332,737,526**
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,832,505,700		**1,832,505,700**
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,037,009,852		**1,037,009,852**
PRESTACIONES SOCIALES	1,819,532,861	7,935,650	**1,827,468,511**
Total	**12,021,785,939**	**7,935,650**	**12,029,721,589**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

NOTA 23. PROVISIONES

23.1. Litigios y Demandas

Tabla 70 Composición Provisiones

	Dic-23			Dic-22			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
27 - PROVISIONES	**4,243,408**		**4,243,408**		**200,426,286**	**200,426,286**	**-196,182,878**
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	4,243,408		4,243,408				**4,243,408**
2707 - GARANTÍAS					200,426,286	200,426,286	**-200,426,286**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS

La Secretaría General para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia del hecho económico, la cual determina su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva a una probable salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB. La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo.

Obligación Probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 50%; o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del 50%, existe un fallo en contra del ente o entidad.

5.2.1. **Reconocimiento**

Se reconocen como provisión las obligaciones contingentes derivadas de demandas y mecanismos alternativos de solución de conflicto en contra de la Secretaría General, que de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones

i) Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado,
ii) Probablemente deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
iii) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Teniendo en cuenta esta normatividad a 31 de diciembre de 2023 en la Secretaría General según el reporte generado en el aplicativo Siproj Web se califican 39 procesos como de obligación probable, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 71 No de procesos

JURISDICCIÓN DEL PROCESO	No. DE PROCESOS		PRETENSION	CONTINGENTE
	TOTAL	CONTABILIZADOS		
LABORAL	8	1	8,982,799	3,187,609
ADMINISTRATIVO	21	-	-	-
ACCION CONSTITUCIONAL	10	1	-	1,055,799
TOTAL	**39**	**2**	**8,982,799**	**4,243,408**

(Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2023 en pesos.)

La Oficina Jurídica de la Secretaría Mayor de Bogotá no lleva la representación Judicial de los procesos de carácter Administrativo y de acción constitucional.

A continuación, se detalla los procesos que presentan provisión de conformidad con calificación realizada en el aplicativo SIPROJ-WEB.

Tabla 72 Procesos con provisión de conformidad

ID PROCESO	No. PROCESO	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CUENTA CONTABLE		SIPROJ COLUMNA T REPORTE
				DEBITO	CREDITO	
484807	2014-00290	35509394	ROZO GUERRERO GLORIA ESPERANZA	536805	270105	3,187,609.00
275184	2008-00243	992134	BARON PARRA SIERVO MANUEL	536890	270190	1,055,799.00
			TOTAL			**4,243,408**

(Fuente: Reporte SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2023 en pesos.)

El proceso instaurado por Gloria Esperanza Rozo se encuentra en la jurisdicción laboral tipo de proceso es Ejecutivo Laboral con una pretensión inicial de $8.982.799 y el proceso de Siervo de Jesús Barón Parra se encuentra en Jurisdicción Acción Constitucional y el tipo de Proceso es Protección de los Derechos e Intereses Colectivos no presenta pretensión inicial.

Los siguientes procesos, aunque tienen calificación de riesgo Probable, no tienen cuantificado pretensión ni contingente judicial.

Tabla 73 Procesos de riesgo probable

CALIFICACION DE LA OBLIGACION	ID PROCESO	No. PROCESO	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
PROBABLE	11873	2001-06318	19323985	PARRA JORGE ORLANDO
PROBABLE	16050	1997-05432	39719259	GUERRERO FLOR MARINA
PROBABLE	168512	2005-02127	79106895	NIÑO GÓMEZ JOSÉ DAVID
PROBABLE	189307	2000-00111	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTA
PROBABLE	260252	2008-00151	79637957	GUTIERREZ REYES LEONARDO
PROBABLE	271236	2008-00386	52499571	GALEANO CARDENAS CLAUDIA MARCELA
PROBABLE	271268	2009-00080	19077757	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO
PROBABLE	271608	2008-00364	28440235	ARDILA RUIZ TERESA
PROBABLE	273264	2008-00351	51648564	SALGADO JIMENEZ MILSEN MILLERLANDI
PROBABLE	278990	2008-00514		CARDENAS PERDOMO MARIA CLAUDIA
PROBABLE	300309	2009-00295	52016005	ARIAS PINILLA MARIA CRISTINA
PROBABLE	353084	2011-00247	80893982	BELTRAN MARTINEZ ROBERTH ANDRES
PROBABLE	380337	2012-00228	79632280	WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ
PROBABLE	393007	2012-00156	41635716	CHAVEZ BLANCO ANA BELISA
PROBABLE	408897	2013-00484	900461509	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA
PROBABLE	413772	2013-00057	19251330	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO

CALIFICACION DE LA OBLIGACION	ID PROCESO	No. PROCESO	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE
PROBABLE	454106	2013-00167	79795594	ACOSTA ACOSTA JULIO CESAR
PROBABLE	456643	2014-00376	41311868	MAZUERA DE KLING ROSARIO
PROBABLE	467201	2015-00522	8605264991	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PROBABLE	480912	2015-00032	19397699	CAÑON PRIETO RICARDO MARIA
PROBABLE	487622	2014-00296	1082064479	ARRIETA MERCADO DAYANA PAOLA
PROBABLE	503427	2014-00140	51591935	CHACON ZAPATA MARIA CRISTINA
PROBABLE	510331	2015-00127	79426863	CALDERON ESPAÑA GERMAN
PROBABLE	514491	2013-00217	77037179	MONTAÑO ZULETA JUAN JOSE
PROBABLE	514501	2013-00156	17125953	PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PROBABLE	514511	2013-00165	71391319	ORREGO CALLE JUAN ESTEBAN
PROBABLE	514513	2013-00184	79722926	PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
PROBABLE	514523	2014-00574	1099682691	ATEHORTUA MORALES MARIA CRISTINA
PROBABLE	514525	2013-00230	19327078	HINESTROSA REY ROBERTO
PROBABLE	514549	2015-00271	548871	DILWYN CAPITAL INC
PROBABLE	514551	2015-00254	8301457398	CI JALRA INVERSIONES S.A. CI JALRA S.A.
PROBABLE	521169	2013-00568	79722926	PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
PROBABLE	528031	2016-00357	79829859	SAENZ NELSON ENRIQUE
PROBABLE	528093	2015-01027	79523607	DIAZ CHABUR JAIME GUILLERMO
PROBABLE	531277	2015-04544	79431589	FONSECA RODRIGUEZ JOSE MANUEL
PROBABLE	532065	2015-00141	14275983	QUINTERO BERTULFO
PROBABLE	693233	2021-00333	10280551	MEJIA ACOSTA GERMAN DANIEL

(Fuente: Anexo extraído desde reporte Siproj WEB)

23.2. Garantías.

Para la vigencia 2023, mediante radicado 3-2023-17821 la supervisión del contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, allegó los documentos soporte y ordenó la devolución de los recursos retenidos por valor de $200.426.285 de conformidad con el Parágrafo 1 "RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinaba: *"Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía, el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía*

Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma, si a ello hubiere lugar, las sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas, sanciones, clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato", razón por la cual, la entidad procedió con el trámite requerido en el mes de junio de 2023, por lo que, el saldo que reflejaban los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022 para la subcuenta 270701 quedó en cero $0,00. Al respecto es importante mencionar que el contrato ya se encuentra liquidado por las partes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Tabla 74 Composición Otros pasivos

	Dic-23			Dic-22			
CUENTAS	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Saldo Corriente**	**Saldo No Corriente**	**Saldo Final**	**Variación**
29 - OTROS PASIVOS	**936.040.750**		**936.040.750**				**936.040.750**
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	936.040.750		936.040.750				**936.040.750**

(Fuente: Anexo 24.1 SAP-BOGDATA)

En junio de 2023 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hábitat suscribieron el convenio interadministrativo No. 698 de 2023 con el objeto de: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades"*, el cual presenta la siguiente información adicional:

El convenio en mención cuenta con dos componentes así:

1. Entrega en el marco de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto armado, entendiéndose esta población como vulnerable, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los cuales se presupuestaron en $400.000.000 del aporte total y están representados en una adición al contrato 591 de 2023 suscrito con Convetur S.A.S. y,

2. Entrega del aporte temporal solidario de arrendamiento, en el marco de las acciones de reubicación temporal definido en el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en desarrollo de los Decretos Ley Étnicos 4633 y 4635 de 2011. Compuesto por $846.484.052,00 del aporte en efectivo apropiados inicialmente al contrato 735 de 2023 suscrito con la Cruz Roja Colombiana.

Tabla 75 Tabla Estado situación financiera convenio 698-2023

Fecha inicio	Fecha de terminación	Entidad	Valor Convenio	Aportes S.G. (En especie)	Aportes Hábitat	Último informe legalizado	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
28/06/2023	30/04/2024	Secretaría Distrital de Hábitat	$1.346.484.052	$ 100.000.000	$ 1.246.484.052	diciembre 2023	$ 310.443.303	$ 936.040.749

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

El saldo de esta cuenta contable al cierre de la vigencia representa el registro de los hechos económicos derivados del traslado Sin Situación de Fondos efectuado en el aplicativo BOGDATA en cumplimiento de la obligación especifica No. 1 de la Secretaría de Hábitat correspondiente a la transferencia de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, para el caso, la Secretaría General.

De la misma manera, los registros contables correspondientes a la legalización de la ejecución que se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos recibidos en administración; por tercero y por convenio, con base en los informes, que suministra la dependencia supervisora teniendo en cuenta la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades acordadas.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el sistema contable interno LIMAY.

Adicionalmente, en atención a la solicitud efectuada mediante radicado 3-2023-32319, respecto a la justificación del saldo que reflejan los Estados Financieros al cierre de la vigencia, mediante radicado 3-2024-658, la supervisión indicó lo correspondiente; anexo que se adjunta a las revelaciones como soporte.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes, no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad, ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden, si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

Tabla 76 Anexo 25.1 Activos Contingentes

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**851,077,199.00**	**469,985,750.00**	**381,091,449.00**
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469,985,750.00	469,985,750.00	**0.00**
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	381,091,449.00		**381,091,449.00**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos por valor de $ 469.985.750, que corresponde a acciones de repetición, contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal a saber:

Tabla 77 Litigios y Mecanismos Alternativos

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
830.120.753	Ciatrans SAS	$ 438.901.500
2869762	José Antonio Lema Villegas	$ 30.000.000
41354733	María Teresa Maldonado	$ 1.084.250
TOTAL		**$ 469.985.750**

(Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.)

8190 - Otros activos contingentes

Cuenta 8190 Otros activos contingentes corresponde a:

Tabla 78 Otras activos contingentes

	dic-23		
CUENTAS	**VALOR EN LIBROS**	**CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)**	**DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA**
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**851,077,199.00**	131.00	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	469,985,750.00	3.00	
812004 - Administrativas	469,985,750.00	3.00	Procesos de cobro coactivo se continua con el proceso

	dic-23		
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	381,091,449.00	128.00	
819003 - Intereses de mora	261,828,655.00	125.00	120incapacidades pendientes de recobro, se realiza el cobro persuasivo mediante la expedición de resoluciones de cobro persuasivo a los cuales se les incluye el cobro de intereses de mora y 5 procesos en etapa de cobro coactivo los cuales se ejecutan por la Dirección de Cobro no Tributario
819090 - Otros activos contingentes	119,262,794.00	3.00	Procesos los cuales se encuentran encobro coactivo por parte de la Dirección de Cobro no Tributario

(Otras activos contingentes)

819003 valor de los intereses de mora a favor de la Secretaría General calculado:

Tabla 79 intereses de mora a favor de la Secretaría General

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	TERCERO	SALDO FINAL
8-1-90-03-01	INTERESES INCAPACIDADES	VARIOS	227.851.000
8-1-90-03-03	MULTAS DISCIPLINARIAS	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS (1014231955)	834.229
8-1-90-03-04	SANCIONES CONTRACTURALES	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO (124199)	8.974.093
8-1-90-03-04	SANCIONES CONTRACTUALES	G Y G CONSTRUCCIONES S A S (800215466)	21.647.084
8-1-90-03-05	RECOBROS NOMINA	LINDA KATHERINE CHINGATE VELEZ (1030563070)	459.962
8-1-90-03-05	RECOBROS NOMINA	OLGA A ORJUELA CAMPOS (3975246)	2.062.287
TOTAL			**261.828.655**

(Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Al saldo de las cuentas por cobrar incapacidades que se encuentran por fuera del periodo normal de pago (180 días), se aplicó la tasa de interés moratorio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Los valores calculados por concepto de intereses a las EPS o ARL se detallan a continuación:

Tabla 80 Intereses

TERCERO	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C (900336004)	93.032.000
COOMEVA. (805000427)	91.588.000
MEDIMAS EPS SAS (901097473)	15.132.000
NUEVA EPS (900156264)	14.118.000
EPS COMPENSAR (860066942	7.914.000
POSITIVA SEGUROS (860011153)	3.486.000
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	1.789.000
EPS SURA (800088702)	261.000
SANITAS S.A. (800251440)	216.000
SALUD TOTAL (800130907)	177.000
FOSYGA EPS MIN002 (901037916)	123.000
COOSALUD EPS (900226715)	15.000
TOTAL	**227.851.000**

(Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos)

25.2. Pasivos contingentes

Tabla 81 Pasivos Contingentes

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	**SALDO FINAL**	**SALDO FINAL**	**VARIACIÓN**
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**7.849.068.073,00**	**1.150.764.032,00**	**6.698.304.041,00**
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7.849.068.073,00	1.150.764.032,00	**6.698.304.041,00**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

A cierre de la vigencia 2023 en el reporte generado por Siproj Web a cargo de la Secretaría aparecen 222 procesos los cuales se encuentran clasificados de conformidad del riesgo de pérdida del proceso a saber:

Tabla 82 Procesos en riesgo de perdida

OBLIGACIONES	CANTIDAD
Obligación Probable	39
Obligación Posible	149
Obligación Remota	2
Sin Obligación	32
TOTAL	222

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

25.3 Obligaciones posibles.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Tabla 83 Procesos a cargo de la Secretaría General

POSIBLES	No. DE PROCESOS		PRETENSION	CONTINGENTE
	TOTAL	CONTABILIZADOS		
ACCION CONSTITUCIONAL	48	2	7.859.500.000	2.897.642.444
ADMINISTRATIVO	80	26	19.109.136.716	4.950.816.955
LABORAL	20	1	2.789.522	608.674
CIVIL	1		-	-
TOTAL	**149**	**29**	**26.971.426.238**	**7.849.068.073**

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.)

A continuación, se detalla los procesos calificados como posibles y el valor del contingente de conformidad con la información reportada por el aplicativo Siproj web.

Tabla 84 Procesos posibles

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CUENTA		SIPROJ COLUMNA X
			LABORAL			
				DEBITO	**CREDITO**	
731510	2021-00504	79457599	LOPEZ AREVALO PEDRO ANTONIO	990505	912002	608.674
			SUBTOTAL			**608.674**
			ADMINISTRATIVO			
				DEBITO	**CREDITO**	
678390	2020-00113	8600096451	COUNTRY CLUB BOGOTÁ	990505	912004	3.205.583.972
490303	2014-00193	38235960	BAHAMON CORTES GLORIA AMPARO	990505	912004	436.577.987
592650	2018-00969	9001753745	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	990505	912004	340.073.519
372820	2011-00855	8600017106	VANSOLIX S.A. EN REESTRUCTURACION	990505	912004	233.320.729
720415	2022-00200	8002154664	GYG CONSTRUCCIONES	990505	912004	138.072.746
658443	2020-00048	16368081	LOZANO CERON CARLOS MARIO	990505	912004	124.947.179
447187	2013-06537	51763723	VELEZ ACHURY MYRIAM	990505	912004	82.321.122
590090	2020-00228	8050253558	NEXURA INTERNACIONAL SAS	990505	912004	65.657.024
479558	2014-00323	10010659	CUERVO GARCIA JUAN CAMILO	990505	912004	57.562.514
705535	2022-00143	9000992250	HELP FILE SAS	990505	912004	49.779.932
717316	2022-00301	79589657	HINCAPIE ORREGO JAIME EDUARDO	990505	912004	48.039.846
484847	2014-03162	41724924	GUZMAN HERNANDEZ DIANA PATRICIA	990505	912004	42.187.616
8533970	2016-00128	52424611	AREVALO LOPEZ GLORIA YANETH	990505	912004	32.169.810
682509	2021-00155	29952027	FIGUEROA SOLANO FRANCIA LYDA	990505	912004	21.040.409
709786	2022-00201	1072654001	CASAS PRIETO CARLOS FELIPE	990505	912004	16.765.880

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CUENTA		SIPROJ COLUMNA X
702025	2021-00189	6769934	AWAZACKO REYES JUAN GUILLERMO	990505	912004	9.073.303
710706	2021-00276	52748445	CANDIA RAMOS YUDY	990505	912004	8.861.848
454108	2013-05185	51795302	VÉLEZ VÁSQUEZ DIANA MARINA	990505	912004	8.810.183
685068	2018-01513	19386225	COLMENARES MILLAN DARIO ESTEBAN	990505	912004	7.572.265
715538	2021-00295	79721812	VARGAS OSPINA DAVID GUSTAVO	990505	912004	5.197.127
745458	2021-00194	19388397	PULIDO ARTUNDUAGA JAIME	990505	912004	5.148.840
568589	2017-00148	26174533	ESPITIA FAJARDO YIDIS EDITH	990505	912004	4.196.897
572344	2017-00135	91277386	GARCIA ARNULFO	990505	912004	3.387.111
530971	2016-00010	79151790	CERVERA LAWSON CARLOS	990505	912004	2.108.851
620897	2021-00329	41485140	NIETO HERNANDEZ ANA ELVIA	990505	912004	1.321.551
664422	2019-00283	80471680	ARENAS ARENAS SERAFIN	990505	912004	1.038.694
			SUBTOTAL			**4.950.816.955**
			OTROS PROCESOS			
				DEBITO	**CREDITO**	
500725	2015-00916	19397699	CAÑON PRIETO RICARDO MARIA	990505	912090	2.896.506.941
332940	2010-00262	830034599	ASOCIACION DE RESIDENTES DEL CHICO SUROCCIDENTAL ARCHI O ARCHISURO)	990505	912090	1.135.503
			SUBTOTAL			**2.897.642.444**
			TOTAL			**7.849.068.073**

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.)

25.4 Obligaciones remotas

Los litigios y demandas, en contra de la Entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá

D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Del total de procesos que figuran en el Siproj Web calificados como obligación remota se encuentran 2 procesos a saber:

Tabla 85 Procesos obligación remota

DEMANDA	2	PRETENSION	CONTINGENTE
LABORAL	1	40,000,000	5,279,733
ADMINISTRATIVO	1		
SUB TOTAL	**2**	**40,000,000**	**5,279,733**

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Y clasificados como procesos sin obligación de conformidad con el reporte generado en el Siproj Web se presentan 32 a saber:

Tabla 86 Procesos sin obligación

SIN OBLIGACION	32	PRETENCION
CONCILIACION	1	1,202,872,382
PENAL	1	0
CONTENCIONSO	1	0
ADMINISTRATIVO	3	0
CIVIL	1	0
ACCION CONSTITUCIONAL	25	0
SUB TOTAL	**32**	**1,202,872,382**

(Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2023 y 2022:

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**851.077.199**	**469.985.750**	**381.091.449**
83 - DEUDORAS DE CONTROL	**2.804.534.974**	**1.923.995.243**	**880.539.731**
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.096.361.104	107.464.968	**988.896.136**
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	32.605.450		**32.605.450**

8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.675.568.420	1.816.530.275	**-140.961.855**
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**-3.655.612.173**	**-2.393.980.993**	**-1.261.631.180**
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-851.077.199	-469.985.750	**-381.091.449**
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-2.804.534.974	-1.923.995.243	**-880.539.731**

Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados presenta un aumento respecto al año anterior y esto corresponde al reconocimiento de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles u obsoletos cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados mediante los diferentes Comités Técnicos de Sostenibilidad Contables realizados durante la vigencia 2023 y soportados con las actas de las reuniónes correspondientes. Así mismo se encuentran las Resoluciones expedidas por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General con la aprobación de los egresos.

Por otra parte, la cuenta de responsabilidades en proceso internas representa el valor de los faltantes de bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso.
A continuación, se muestran los saldos de los procesos que se encuentran activos al cierre de la vigencia 2023.

C.C. TERCERO RESPONSABLE	NOMBRE TERCERO RESPONSABLE	VALOR CASOS ACTIVOS
3.010.180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO	$ 4.093.584,24
51.725.852	GLORIA ESPERANZA MARTINEZ PARRA	$ 2.969.465,99
TOTAL		**$ 7.063.050,23**

Fuente: Anexo Subdirección de Servicios Administrativos

26.2. Cuentas de orden acreedoras

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2023 y 2022:

Anexo 26.2

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**7.849.068.073**	**1.150.764.032**	**6.698.304.041**
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	**210.771.144.543**	**174.703.329.028**	**36.067.815.515**
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	1.764.031.080	778.086.090	**985.944.990**

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	209.007.113.463	157.044.844.329	**51.962.269.134**
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		16.880.398.609	**-16.880.398.609**
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**-218.620.212.616**	**-175.854.093.060**	**-42.766.119.556**
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-7.849.068.073	-1.150.764.032	**-6.698.304.041**
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-210.771.144.543	-174.703.329.028	**-36.067.815.515**

9-3-06 Bienes Recibidos en Custodia. En esta cuenta se encuentran registrados los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaria de Hacienda Distrital.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal. El saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, varía toda vez que en el mes de enero se reclasifica el resultado de la vigencia 2022 y se realizan movimientos necesarios de conformidad con la norma contable los cuales se detallan más adelante y el resultado del ejercicio.

A continuación, se detalla la composición del patrimonio:

Tabla 87 Composición Patrimonio

		Dic-23	Dic-22	
Cuenta	**Denominación**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
3	PATRIMONIO	**31,498,422,952**	**38,632,340,341**	**-7,133,917,389**
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	31,498,422,952	38,632,340,341	**-7,133,917,389**
3105	CAPITAL FISCAL	25,252,639,608	25,252,639,608	**0**
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,740,982,182	22,979,025,629	**-9,238,043,447**

3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,495,198,838	-9,599,324,896	**2,104,126,058**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

3105000 – CAPITAL FISCAL**.** Esta cuenta refleja un saldo de $25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia, se afecta con la reclasificación del resultado de la vigencia 2022 y ajustes realizados por movimientos realizados en la cartera, depreciaciones acumuladas cuentas por pagar y reclasificación en la cuenta de patrimonio.

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación:

Tabla 88 Movimientos Patrimonio 2023

	Mala Interpretación De Hechos	**Errores Aritméticos**	**Otros**	**Movimientos Vigencia**	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	**0.00**	**0**	**127,976,978**	**127,976,978**	
1384 - Otras cuentas por cobrar			-2,173,049	**-2,173,049**	**Anula factura Registraduría Nacional**
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo			130,150,027	**130,150,027**	**Actualiza deuda reintegro contrato no ejecutado**
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	**0.00**	**199,615,986**	**0**	**199,615,986**	
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)		199,615,986	0	**199,615,986**	**Ajuste saldo depreciación**
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	**13,788,804.00**	**-54,859**	**0**	**13,733,945**	
1908 - Recursos entregados en administración	13,788,804.00	0	0	**13,788,804**	**Mayor valor legalizado por ejecución de recursos entregados en convenio interadmistrativo 799-2017 suscrito con el SENA y FONADE**
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-54,859	0	**-54,859**	**Recalculo vida útil software**
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	**0.00**	**0**	**1,354,540**	**1,354,540**	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		0	1,542,700	**1,542,700**	**Anular CXP duplicadas caja menor**

	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Otros	Movimientos Vigencia	
2990 - Otros pasivos diferidos		0	-188,160	**-188,160**	**Devolución canon arrendamiento Banco Sudameris**
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	**0.00**	**0**	**18,600,000**	**18,600,000**	
3105 - Capital fiscal		0	18,600,000	**18,600,000**	**Reclasificación cuenta contable patrimonio**
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**13,788,804.00**	**199,561,127**	**147,931,518**	**13,740,982,182**	

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

Referente a los ajustes realizados en la cuenta propiedad, planta y equipo se presenta por:

- Aumento por valor de $199.615.985,94 que corresponde al ajuste realizado a la depreciación acumulada de algunos bienes producto de cambios de estimación de vida útil. Lo anterior, de acuerdo con lo solicitado en el memorando 3-2023-24875 de la Subdirección de Servicios Administrativos.
- La disminución de $54.859,33 obedece al reconocimiento del recalculo vida útil del software de placa 55514. Teniendo en cuenta, la mesa de trabajo realizada el día 15-12-2023 entre la Subdirección Financiera, Subdirección de Servicios Administrativos y la Dirección de Archivo.
- Ajuste contable por $14.513.402 de los cuales $13.788.804 habían sido registrados contablemente en vigencias anteriores como mayor valor legalizado por ejecución de recursos entregados en administración en virtud del convenio interadministrativo 799-2017 suscrito con el SENA y FONADE, ahora, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO, en el periodo comprendido entre diciembre de 2017 a diciembre de 2022. Lo anterior con base en lo comunicado y registrado en informe parcial financiero de supervisión a diciembre 2023, radicados 3-2024-95, 3-2024-637 y 3-2024-842.

  Teniendo en cuenta que, durante el desarrollo de las actividades adelantadas por la supervisión en el proceso para liquidación del mencionado convenio, se llevaron a cabo diversas verificaciones a la ejecución financiera del convenio con el fin de conciliar las cifras relacionadas para el informe final y el acta de liquidación de este. Tras examinar los extractos financieros de la cuenta bancaria que contiene los saldos no ejecutados por reintegrar versus los informes financieros presentados a la fecha, se observó, que del monto establecido para atender durante la ejecución del convenio, GMF y todos los impuestos y costos a que haya lugar correspondientes a la suma de veinticinco millones de pesos ($25.000.000), se descontó la Retención en la Fuente efectuada automáticamente por el banco a los rendimientos financieros generados;

por lo que en la conciliación de las cifras reportadas en los informes, se legalizó como un mayor valor ejecutado del recurso destinado para lo antes referido, cuando en realidad debía corresponder a un menor valor de los rendimientos objeto de reintegro a la Tesorería Distrital, sin afectar lo establecido en el convenio para Gravamen a los Movimientos Financieros GMF y todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se requirió a ENTERRITORIO adelantar las gestiones necesarias con el propósito de conciliar los fondos en la cuenta bancaria, reintegrar los valores correspondientes a la Tesorería Distrital y presentar el informe financiero final del convenio para continuar con el trámite de liquidación de este.

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en la vigencia 2023 y se obtiene por el resultado obtenido entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta un déficit de $-7.495.198.838

El resultado del ejercicio se ve ajustado por bajas en la cartera de incapacidades autorizadas por comité de sostenibilidad Reversión de pérdidas por deterioro de valor - otras cuentas por cobrar a diciembre de 2023 se registraron ingresos por recuperación de la cartera objeto de deterioro efectuado en el año 2022.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales, transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2023.

Tabla 89 Composición Ingresos

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 – INGRESOS	**227.306.276.958,00**	**206.250.612.851,00**	**21.055.664.107,00**
41 - INGRESOS FISCALES	83.564,00		83.564,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	844.319.221,00		844.319.221,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	222.714.698.176,00	201.147.219.490,00	21.567.478.686,00
48 - OTROS INGRESOS	3.747.175.997,00	5.103.393.361,00	-1.356.217.364,00

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

Los ingresos totales de la Secretaría General a diciembre de 2023 presentan un incremento por valor de $21.055.664.107 equivalente al 10.21% respecto a diciembre de 2022 reflejado en principalmente en el incremento de los traslados por operaciones de enlace y los recaudos por otros ingresos. Se recibió una adición al presupuesto por valor de $11.538.800.282,

Decreto 180 de mayo de 2023, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y el pago a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales ASOCAPITALES.

Tabla 90 OTRAS TRANSFERENCIAS

CUENTAS	dic-23		dic-22	
	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 – IMPUESTOS	**0,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00**
CONTA - Contabilidad General		**0,00%**		**0,00**
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	**0,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00**
CONTA - Contabilidad General		**0,00%**		**0,00**
SALDO NETO DE IMPUESTOS	**83.564,00**	**0,00%**	**0,00**	**83.564,00**
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**83.564,00**	**0,00%**	**0,00**	**83.564,00**
411002 - Multas y Sanciones	83.564,00	0,00%		**83.564,00**
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00%	0,00	**0,00**
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**83.564,00**	**0,00%**	**0,00**	**83.564,00**
41 – FISCALES	167.128,00	0,00%	0,00	**167.128,00**
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	844.319.221,00	0,00%	0,00	**844.319.221,00**
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	844.319.221,00	0,00%	0,00	**844.319.221,00**
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	512.300.370,00	0,00%		**512.300.370,00**
442830 - Bienes, derecho y recursos en efectivo procedentes del sector privado	332.018.851,00	0,00%		**332.018.851,00**
442890 - Otras transferencias	0,00	0,00%		**0,00**
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	222.714.698.176,00	0,00%	201.147.219.490,00	**21.567.478.686,00**
4705 - FONDOS RECIBIDOS	222.706.614.450,00	0,00%	201.147.219.490,00	**21.559.394.960,00**
470508 – Funcionamiento	127.008.638.610,00	0,00%	97.534.369.766,00	**29.474.268.844,00**
470510 – Inversión	95.697.975.840,00	0,00%	103.612.849.724,00	**-7.914.873.884,00**
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	8.083.726,00	0,00%	0,00	**8.083.726,00**
472081 - Devoluciones de ingresos	8.083.726,00	0,00%		**8.083.726,00**
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	**223.559.184.525,00**	**0,00%**	**201.147.219.490,00**	**22.411.965.035,00**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

4428 Transferencias

El saldo en la cuenta de transferencias corresponde al valor de los activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros.

44280702 Bienes Recibidos sin contraprestación

- Ingreso a almacén N. 62 por valor de $ 457.714.872,70 por la incorporación del sistema fotovoltaico adquirido a través de la orden de compra 92941-2022 con objeto: "Adquirir la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Lote 1 capacidad 81 a90 kwp/h (1 sede) – OC 92941". A través de esa orden de compra, se realizó la instalación del Sistema Fotovoltaico en la Manzana Liévano, los recursos fueron asignados por el FONDIGER mediante el acuerdo 07 del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se aprueba, incorpora, distribuye y asignan el presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2022 y Reasignan recursos".

- Ingreso a almacén N. 40 por valor de $ 54.585.498, producto del contrato de comodato N. SG-CDCTI-927-2023 suscrito con la Gobernación de Cundinamarca el cual tiene como fin que la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. usufructúe el bien dado en comodato exclusiva y únicamente con el fin de promover socialmente la escultura de bronce de Heriberto de la Calle en memoria a Jaime Garzón, a partir de la agenda de las acciones pedagógicas, conmemorativas y de apropiación social que realiza el Centro Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) en cumplimiento de su misionalidad de la Escultura de Heriberto de la calle.

44283001 Bienes Recursos en efectivo de Empresas Privadas

- Ingreso N. 25 y 26 por valor de $ 6.364.929 y $ 23.159.719 respectivamente de 5 celulares 1 IPhone 14 PRO y 4 IPhone Plus 128 GB con placas 82372. 82373, 82374, 83375 Y 83376 entregados sin contraprestación por parte del operador logístico Movistar.

- Ingreso de consumo controlado N. 41 por valor de $ 2.409.999 e Ingreso de consumo N. 162 por valor de $ 2.157.000, de acuerdo con el contrato de donación N. 4220000-668-2023 suscrito entre la Secretaría General y la Fundación Save The Children Colombia con el fin de aunar esfuerzos con el propósito de brindar a la población migrante un portafolio de servicios de atención, orientación y servicios de asistencia.

- Ingresos de consumo N. 268 por valor de $ 5.669.000 e ingresos de consumo N. 56 - 58 por valor de $ 47.078.167, de acuerdo con el contrato de donación – acta de transferencia de bienes N. 23- 2023 entre la Secretaría General y la Fundación Colombiana para el Desarrollo – FUCOLDE con el fin de transferir a título gratuito y posesión física bienes que apoyen al Fortalecimiento de los Centros de Atención

del Distrito Especial (CADES), por parte de la Secretaria General Mayor de Bogotá D.C. – Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía.

- Ingreso de elementos Devolutivos N. 54 por valor de $ 245.180.037 de acuerdo con el contrato de donación – acta de transferencia de bienes N. 23- 2023 entre la Secretaría General y la Fundación Colombiana para el Desarrollo – FUCOLDE con el fin de transferir a título gratuito y posesión física bienes que apoyen al Fortalecimiento de los Centros de Atención del Distrito Especial (CADES), por parte de la Secretaria General Mayor de Bogotá D.C. – Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía.

4705 Fondos Recibidos

La cuenta 4705 Fondos recibidos corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital y en ella se registra los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A diciembre de 2023 se presentó un incremento neto de los Fondos en 10.72% con respecto al mismo periodo del año 2022 equivalente a $21.559.394.960, para el 2023 estos fondos ascendieron a $222.706.614.450.

Los fondos de funcionamiento destinados a gastos de personal aumentaron del 2023 al 2022 en 100.36%, entre otros, por el incremento salarial para los empleados de planta del 14.62%, reliquidación de horas extras, liquidación de la prima de riesgo y los gastos generales disminuyeron en 8.79% en 2023 con respecto a diciembre de 2022.

Se presentó una disminución de los ingresos destinados para inversión del 13.18% Se incluye dentro de los ingresos por transferencias los dineros recibidos por concepto de Regalías para el proyecto de conectividad 3G/4G Sumapaz, los cuales ascendieron en 2023 a $6.622.550.227, presentando un incremento del 553.01% respecto al 2022.

Tabla 91 Composición de Fondos Recibidos

Código	Concepto	dic-23	dic-22	Variación
47050801	FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL - PERSONAL	69.844.573.812	34.859.261.809	34.985.312.003
47050802	FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL - GENERAL	57.164.064.798	62.675.107.957	- 5.511.043.159
47051001	INVERSIÓN ADMON CENTRAL	89.075.425.613	102.598.685.730	- 13.523.260.117
47051002	INVERSION REGALIAS SUMAPAZ	6.622.550.227	1.014.163.994	5.608.386.233
47208101	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	8.083.726	-	8.083.726
Total Fondos recibidos		**222.714.698.176**	**201.147.219.490**	**21.567.478.686**

4720 Operaciones De Enlace

El saldo en la cuenta 47208101- Devoluciones de Ingresos, corresponde a la liquidación del contrato de arrendamiento 4220000-009-2018 con la empresa BANCO GNB SUDAMERIS S.A., en la cual se determinó un mayor valor pagado por concepto de arrendamiento en la factura 6057 de 2020 por valor de $188.160 y en la factura 6476 de 2021 por valor de $7.895.566, el valor total de la devolución fue $8.083.726.

28.1. Otros ingresos

Tabla 92 Otros Ingresos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
48 - OTROS INGRESOS	**3,747,175,997**	**5,103,393,361**	**-1,356,217,364**
4802 - FINANCIEROS	17,841,020		**17,841,020**
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	644,857		**644,857**
480233 - Otros intereses de mora	17,196,163		**17,196,163**
4808 - INGRESOS DIVERSOS	3,699,676,235	5,096,726,420	**-1,397,050,185**
480817 - Arrendamiento Operativo	328,847,995	142,957,650	**185,890,345**
480825 - Sobrantes	18,688,787		**18,688,787**
480826 - Recuperaciones		1,389,339,638	**-1,389,339,638**
480827 - Aprovechamientos	36,500,153		**36,500,153**
480828 - Indemnizaciones	67,757,082		**67,757,082**
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	369,070,836	80,238,913	**288,831,923**
480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdidas		44,793,590	**-44,793,590**
480851 - Ganancia por derecho de fideicomiso	21,744,098		**21,744,098**
480862 - Costas procesales a favor de la entidad		2,256,116	**-2,256,116**
480863 - Reintegros	643,153		**643,153**
480890 - Otros ingresos diversos	2,856,424,131	3,437,140,513	**-580,716,382**
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	29,658,742	6,666,941	**22,991,801**
483002 - Cuentas por cobrar	29,658,742	1,839,725	**27,819,017**
483006 - Propiedades Planta y Equipo		4,827,216	**-4,827,216**

(Fuente: Propia extraído d los estados financieros año 2023 – 2022)

480233 – Otros intereses de Mora

Representa el valor recaudado por la Secretaria General en el recobro de cuentas por cobrar, principalmente en lo referente a recobro incapacidades y cuentas por cobrar nomina por abonos realizados a la deuda.

480817 – Arrendamiento Operativo

Corresponde a los ingresos generados por arrendamiento operativo del uso de los Espacios de la Red CADE, en el 2023 se incrementó respecto al 2022 en $185.890.345, originado en el registro de los pagos recibidos de la empresa CIATRAN S.A.S que en el 2022 fueron registrados en la cuenta 48082601- recuperaciones (Cuenta eliminada por la CGN), en el entendido que el contrato con esta empresa se encuentra en un proceso jurídico para su terminación.

480826 – Recuperaciones

Cuenta eliminada conforme al artículo 3 de la Resolución 340 del 23 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

480828 – Aprovechamientos

Se registra los menores valores de centavos en los ingresos de almacén relacionados con las compras de activos. Además, se registró en esta cuenta la venta de activos fijos- vehículos de la Secretaria General a través de una operación de Martillo, adquiridos por la Comercializadora NAVE Ltda. Por valor de $36.500.000.

480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se registra el valor de las variaciones presentadas en los pasivos laborales liquidados en la vigencia 2023 y los causados en vigencias anteriores de conformidad con los lineamientos establecidos por la CGN y la DDC, este saldo fue depurado por efectos de personal retirado en periodos anteriores.

480890- Otros Ingresos diversos

Se registra en esta cuenta los valores recaudados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos de los espacios de la Red CADE cancelados por las entidades presentes en la Red CADE, para el 2023 por un valor de $1.124.967.815 y los ingresos de materia prima y suministros a la Imprenta Distrital motivadas por solicitudes de

servicios de la Entidades Distritales, en 2023 por valor de $ 1.726.337.295 de la cuenta 480890.

4830 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Se registra el valor de las reversiones del deterioro de las cuentas por cobrar que afectaron el saldo del deterior estimado para vigencias anteriores se actualiza el saldo de conformidad a la norma contable establecida

NOTA 29. GASTOS

Tabla 93 Composición Gastos

		Dic-23	Dic-22	
CUENTAS		**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
5 - GASTOS	**DENOMINACION**	**234,801,475,796**	**215,849,937,747**	**18,951,538,049**
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	191,684,149,715	203,716,750,357	**-12,032,600,642**
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7,948,547,368	3,958,197,251	**3,990,350,117**
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15,262,069,668	2,383,969,634	**12,878,100,034**
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3,921,414,877	2,111,538,639	**1,809,876,238**
58	OTROS GASTOS	15,985,294,168	3,679,481,866	**12,305,812,302**

(Fuente: Anexo No 29 SAP-BOGDATA con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estas cuentas representan las erogaciones que realizó la entidad durante la vigencia 2023 con el fin de cubrir los gastos de personal que se reconocen a los funcionarios de planta necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal, gastos generales, constituidos por los contratos gestionados para el funcionamiento de la entidad; gastos administrativos y gastos relacionados con la reparación integral a las víctimas, ayuda humanitaria y los proyectos de convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

Tabla 94 Anexo 29.1

	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**191,684,149,715**	**203,716,750,357**	**-12,032,600,642**
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	191,684,149,715	203,716,750,357	**-12,032,600,642**

	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	39,338,809,000	34,214,847,778	**5,123,961,222**
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	22,526,638	0.00	**22,526,638**
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10,876,317,731	9,494,957,600	**1,381,360,131**
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,395,794,200	2,104,558,600	**291,235,600**
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	22,869,883,030	17,791,442,777	**5,078,440,253**
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,641,025,176	1,257,964,668	**383,060,508**
5111 - GENERALES	114,512,341,357	138,849,882,444	**-24,337,541,087**
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	27,452,583	3,096,490	**24,356,093**

(Fuente: Anexo No 29.1 SAP-BOGDATA con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

Gastos de personal.

Como su nombre lo indica, en estas cuentas se registran todos los gastos causados y pagados al Recurso Humano por concepto de sueldos y salarios, contribuciones aportes, prestaciones sociales y gastos diversos de personal

El saldo a diciembre de 2023 es de $77.144.355.775 que comparado con el saldo de la vigencia 2022 presenta un incremento de $12.280.584.352 que representa un incremento del 18.93%

Tabla 95 Gastos de personal

	Dic-23	Dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE PERSONAL	77,144,355,775	64,863,771,423	**12,280,584,352**
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	39,338,809,000	34,214,847,778	**5,123,961,222**
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	22,526,638	0	**22,526,638**
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10,876,317,731	9,494,957,600	**1,381,360,131**
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,395,794,200	2,104,558,600	**291,235,600**
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	22,869,883,030	17,791,442,777	**5,078,440,253**
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,641,025,176	1,257,964,668	**383,060,508**

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

5101 Sueldos y salarios.

Al cierre de la vigencia 2023 el gasto por salarios asciende a $39.338.809.000 que comparado con la vigencia 2022 presenta una variación de $5.123.961.220 que corresponde a un incremento del 14.98%

Corresponde a la remuneración mensual que recibe el funcionario por la prestación de sus servicios a la Secretaría General y está compuesto por:

Tabla 96 Sueldos y salarios

CUENTA	DETALLE	dic-23	dic-22	VARIACION	%
5-1-01	SUELDOS Y SALARIOS	39,338,809,000	34,214,847,780	5,123,961,220	14.98%
5-1-01-01	SUELDOS DE PERSONAL	28,135,217,037	24,630,855,686	3,504,361,351	14.23%
5-1-01-03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	531,904,791	298,230,245	233,674,546	78.35%
5-1-01-05	GASTOS DE REPRESENTACION	2,143,342,725	1,862,089,423	281,253,302	15.10%
5-1-01-10	PRIMA TECNICA	7,985,474,372	7,030,007,860	955,466,512	13.59%
5-1-01-19	BONIFICACIONES	155,854,752	93,775,984	62,078,768	66.20%
5-1-01-23	AUXILIO DE TRANSPORTE	243,459,442	185,007,492	58,451,950	31.59%
5-1-01-60	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	143,555,881	114,881,090	28,674,791	24.96%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

5102 Contribuciones imputadas

Corresponde a los recursos cancelados a los funcionarios por concepto de incapacidades toda vez que en la liquidación de la nómina la Secretaría General asume el gasto de los dos primeros días de la incapacidad.

5103 Contribuciones efectivas

El saldo de esta cuenta representa el valor del patrono de los aportes de seguridad social y caja de compensación familiar registrados en la vigencia 2023.

Con respecto al valor registrado a 31 de diciembre de 2023 de $ 10.876.317.731 que comparado con el saldo registrado del año 2022 presenta una variación de $ 1.381.360.131 que corresponde a un incremento de 14.55%

Tabla 97 Contribuciones efectivas

		Dic-23	Dic-22		
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**%**
5-1-03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10,876,317,731	9,494,957,600	1,381,360,131	14.55%
5-1-03-02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FLIAR.	1,915,692,400	1,682,617,800	233,074,600	13.85%
5-1-03-03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,583,359,000	3,112,171,200	471,187,800	15.14%
5-1-03-05	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	307,121,300	309,942,000	-2,820,700	-0.91%
5-1-03-06	COTIZAC.A ENTID.ADMINIS.REGIMEN PRIMA ME	3,186,548,831	2,568,446,200	618,102,631	24.07%
5-1-03-07	COTIZAC.ENTID.ADMINIST.REGIMEN AHORR.IND	1,883,596,200	1,821,780,400	61,815,800	3.39%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

5104 Aportes sobre la nomina

Esta cuenta registra los valores cancelados por la Secretaria General por concepto de aportes parafiscales; que comparado el valor a diciembre de 2023 que asciende a $2.395.794.200 con el saldo registrado a diciembre de 2022 presenta una variación de $291.235.600 que representa un incremento del 13.84%

Tabla 98 Aportes sobre nómina

		dic-23	dic-22		
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**%**
5-1-04	APORTES SOBRE LA NOMINA	2,395,794,200	2,104,558,600	291,235,600	13.84%
5-1-04-01	APORTES ICBF	1,436,894,300	1,262,114,400	174,779,900	13.85%
5-1-04-02	APORTES SENA	239,830,200	210,732,900	29,097,300	13.81%
5-1-04-03	APORTES ESAP	239,830,200	210,732,900	29,097,300	13.81%
5-1-04-04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	479,239,500	420,978,400	58,261,100	13.84%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

5107 Prestaciones sociales

En esta cuenta se registra el valor de las prestaciones causadas en la vigencia 2023. El saldo a diciembre 2023 de $22.869.883.030 que comparado con el saldo a diciembre de 2022 presenta una variación de $5.078.440.253 que corresponde a un incremento de 28.54%

Tabla 99 Prestaciones sociales

		dic-23	dic-22		
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**%**
5/01/2007	PRESTACIONES SOCIALES	22,869,883,030	17,791,442,777	5,078,440,253	28.54%
5-1-07-01	VACACIONES	3,241,440,542	2,701,633,754	539,806,788	19.98%
5-1-07-02	CESANTIAS	4,220,777,787	3,676,601,988	544,175,799	14.80%
5-1-07-03	INTERESES A LAS CESANTIAS	507,385,747	413,584,714	93,801,033	22.68%
5-1-07-04	PRIMA DE VACACIONES	2,205,292,629	1,863,913,008	341,379,621	18.32%
5-1-07-05	PRIMA DE NAVIDAD	4,078,103,861	3,496,445,895	581,657,966	16.64%
5-1-07-06	PRIMA DE SERVICIOS	4,376,521,496	3,777,065,393	599,456,103	15.87%
5-1-07-07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	192,567,102	157,969,360	34,597,742	21.90%
5-1-07-08	CESANTIAS RETROACTIVAS	982,534,048	161,355,975	821,178,073	508.92%
5-1-07-90	OTRAS PRIMAS	440,791,768	331,338,539	109,453,229	33.03%
5-1-07-95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,624,468,050	1,211,534,151	1,412,933,899	116.62%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

A Continuación, se detalla las subcuentas que conforman otras primas y otras prestaciones sociales comparada vigencia 2023 - 2022 cifras en pesos colombianos

Tabla 100 Otras primas

		dic-23	dic-22		
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**%**
5-1-07-90	OTRAS PRIMAS	440,791,768	331,338,539	109,453,229	33.03%
5-1-07-90-01	PRIMA DE ANTIGUEDAD	385,102,790	306,521,045	78,581,745	25.64%
5-1-07-90-02	PRIMA SECRETARIAL	13,452,118	13,208,961	243,157	1.84%
5-1-07-90-03	PRIMA DE RIESGO	42,236,860	11,608,533	30,628,327	263.84%
5-1-07-95	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,624,468,049	1,211,534,152	1,412,933,898	116.62%
5-1-07-95-01	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1,105,837,015	941,182,279	164,654,736	17.49%
5-1-07-95-02	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	1,518,631,034	270,351,873	1,248,279,161	461.72%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

5108 Gasto de personal diversos

A continuación, se detalla cada uno de los conceptos por los cuales la Secretaría General invirtió en los funcionarios

Tabla 101 Gastos Diversos

		dic-23	dic-22		
CODIGO	**CUENTAS**	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**	**%**
5-1-08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1,641,025,176	1,257,964,668	383,060,508	30.45%
5-1-08-03	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMUL	1,249,210,971	745,540,327	503,670,644	67.56%
5-1-08-03-01	CAPACITACION	405,456,149	745,540,327	-340,084,178	-45.62%
5-1-08-03-02	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	768,714,822	0	768,714,822	0.00%
5-1-08-03-04	ESTIMULOS	75,040,000	0	75,040,000	0.00%
5-1-08-04	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	156,097,964	329,781,974	-173,684,010	-52.67%
5-1-08-04-14	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES CONSUMO	156,097,964	329,781,974	-173,684,010	-52.67%
5-1-08-07	GASTOS DE VIAJE	456,450	597,910	-141,460	-23.66%
5-1-08-07-01	GASTOS- DE VIAJE-	456,450	597,910	-141,460	-23.66%
5-1-08-10	VIATICOS	235,259,791	179,568,664	55,691,127	31.01%
5-1-08-10-01	VIATICOS	235,259,791	179,568,664	55,691,127	31.01%
5-1-08-12	AJUSTE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0	2,475,793	-2,475,793	-100.00%
5-1-08-12-01	AJUSTE BENEFICIOS POR PERMANENCIA	0	2,475,793	-2,475,793	-100.00%

(Fuente: Propia estado financiero con corte Diciembre-2023 y diciembre-2022. Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos en pesos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, determinando los montos para cubrir las posibles pérdidas, las cuales dependen de incertidumbre en el tiempo.

Esta cuenta está conformada a 31 de diciembre 2023, de la siguiente manera:

Anexo 29.2

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**7.948.547.368**	**3.958.197.251**	**3.990.350.117**
DETERIORO	**199.911.621**	**204.089.789**	**-4.178.168**
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	199.911.621	137.353.490	**62.558.131**
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		66.736.299	**-66.736.299**
DEPRECIACIÓN	**5.147.594.199**	**3.754.107.462**	**1.393.486.737**
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.147.594.199	3.754.107.462	**1.393.486.737**
AMORTIZACIÓN	**2.596.857.955**	**0**	**2.596.857.955**
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.596.857.955		**2.596.857.955**
PROVISIÓN	**4.183.593**	**0**	**4.183.593**
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	4.183.593		**4.183.593**

Fuente: SAP BPC (BOG DATA)

29.2.1 Deterioro Activos Financieros y No Financieros

5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

El saldo de la cuenta a diciembre de 2023 por valor de $199.911.621 comparado con el año anterior 2022 presenta una disminución de $-4.178.168 que representa un -2.05%. esta disminución se genera por el seguimiento que se realizó a las cuentas por cobrar a favor de la Secretaria General en los diferentes comités de cartera y de Sostenibilidad contable realizados en la vigencia 2023

En la Secretaría General se realizó cálculo de deterioro observando la metodología indicada en la Guía para la estimación del deterior de las cuentas por cobrar, anexa a la Carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda y lo establecido en el manual de Cartera Capitulo 7 Deterioro de Cartera.
(…)

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. aplicará las instrucciones impartidas en la Carta Circular N°122 del 30 de junio de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda "Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas", o la reglamentación que la modifique o sustituya.

En este sentido, el deterioro de cuentas por cobrar se realizará bajo los siguientes parámetros:

1.7.1. El total de la cartera está sujeta al cálculo y reconocimiento del deterioro (Cartera que no está en mora, Cartera en mora en cobro persuasivo, Cartera en mora en cobro coactivo).

1.7.2. El valor del deterioro no corresponde a un menor valor de la obligación en el proceso de cobro. Este valor es de origen y efecto contable.

1.7.3. En ninguna circunstancia deberán existir cuentas deterioradas en su totalidad, dado que no cumplirían con la definición de activo descrita en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en tal caso se deberá evaluar la depuración de la cartera en los términos del Decreto Distrital 289 de 2021 y sus modificatorios.

1.7.4. Para el cálculo del deterioro, según las características de la cartera y las necesidades de la Entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva o individual, como mínimo, al final del periodo contable.

1.7.5. Para el cálculo del deterioro, la Entidad aplicará las "Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad" establecidas para vigencia por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La contrapartida se encuentra registrada en la cuenta 1386 Deterioro cuentas por cobrar

53479002 Deterioro Cuentas por Cobrar de Red CADE

Con base en el Manual de Cuentas por Cobrar de la Red CADE se calculó y registró el deterioro de la cartera a diciembre de 2023 aplicando el factor de antigüedad de forma colectiva, así:

Tabla 102 Deterioro cartera

Cuenta por Cobrar	Entidad	VR cartera	%	Valor deterioro
Arrendamiento	Unión Temporal Seplan 2022	2.582.054	16,46%	424.903
Administración	Bogota Limpia SAS ESP	1.061.513	16,46%	174.682
Administración	Ciudad Limpia Bogotá SAS ESP	549.142	16,46%	90.367
Administración	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	14.497.768	16,46%	2.385.753
Administración	Fondo Nacional del Ahorro	5.705.329	16,46%	938.869
Administración	Limpieza Metropolitana S.A. ESP	3.693.852	16,46%	607.860
Administración	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	612.890	16,46%	100.857
Administración	Unión Temporal Seplan 2022	1.082.577	16,46%	178.149
Administración	Vanti S.A. ESP	27.490.398	16,46%	4.523.820
TOTAL		**57.275.523**	**16,46%**	**9.425.260**

(Fuente: Elaboración propia - Subdirección Financiera)

29.2.3 Depreciación propiedades, planta y equipo

Esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Presenta un saldo de $5.147.594.199 de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Saldo diciembre 2023	Saldo diciembre 2022	Variación absoluta
5.3.60.01	EDIFICACIONES	584.236.753,00	584.236.752	1
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.006.247.206,00	593.659.268	412.587.938
5.3.60.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	144.081.739,00	127.609.708	16.472.031
5.3.60.06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	212.726.444,00	194.228.404	18.498.040
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.999.414.599,00	2.124.097.852	875.316.747
5.3.60.08	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	100.714.130,00	46.061.443	54.652.687
5.3.60.09	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	2.690.739,00	2.651.007	39.732
5.3.60.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	97.482.589,00	81.563.028	15.919.561
	TOTAL	**5.147.594.199**	**3.754.107.462**	**980.898.798**

Fuente: Estado de Resultados con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

5368 Provisiones litigios y demandas

Tabla 103 Provisiones litigios y demandas

	PROVISIÓN	**4,183,593**	**0**	**4,183,593**	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	4,183,593		**4,183,593**	

(Fuente: Estado de Resultados con corte diciembre 2023 y diciembre 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.)

El saldo de la cuenta Gasto de Provisiones litigios y Demandas es de $4.183.593 y representa el valor reconocido como gasto de provisión para las obligaciones contingentes derivadas de demandas y mecanismos alternativos de solución de conflicto en contra de la Secretaria General, que de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno calificadas en el aplicativo Siproj Web como Probables.

580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración

Por el manejo de los recursos al FONCEP se reconoce una comisión por administración de las cesantías, Durante la vigencia 2023 se cancela el valor de $ 11.021.184, se registra en la cuenta contable del gasto 580237, este saldo comparado con el saldo de la vigencia 2022 se incrementó en $ 4.267.598 que representa el 63.19%

29.2.4 Amortización de Activos Intangibles

La cuenta Amortización de Activos Intangibles presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $2.596.857.955.

29.3. Gasto Público Social

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $15.262.069.668 corresponden principalmente al registro de los gastos por concepto de la ejecución del contrato No. 975-2022 suscrito con la Cruz Roja Colombiana para brindar la ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad de albergue y atención a las víctimas del conflicto armado del país en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Además, se registra el pago del apoyo para la asistencia a las mesas de participación de las víctimas del conflicto armado en el país.

Adicionalmente, registró los gastos correspondientes a la legalización de los recursos en el marco de la ejecución del convenio 762 de 2022 suscrito con la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI, el cual ya se encuentra 100% legalizado.

Tabla 104 Gatos Público Social

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**15.262.069.668**	**2.383.969.634**	**12.878.100.034**
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**15.262.069.668**	**2.383.969.634**	**12.878.100.034**
550706 - Asignación de bienes y servicios	15.262.069.668	2.383.969.634	**12.878.100.034**

((Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)))

29.4. Operaciones interinstitucionales

Tabla 105 Operaciones interinstitucionales

CUENTAS	**dic-23**	**dic-22**	
	No Aplica Concepto	**No Aplica Concepto**	
	Saldo Final	**Saldo Final**	**Variación**
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**3.921.414.877,00**	**2.111.538.639,00**	**1.809.876.238,00**
5705 - FONDOS ENTREGADOS			**0,00**
570508 - Funcionamiento			**0,00**
570509 - Servicio de la deuda			**0,00**
570510 - Inversión			**0,00**
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	**2.674.930.825,00**	**2.111.538.639,00**	**563.392.186,00**
572080 - Recaudos	2.674.930.825,00	2.111.538.639,00	**563.392.186,00**

572081 - Devoluciones de ingresos			**0,00**
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	**1.246.484.052,00**		**1.246.484.052,00**
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.246.484.052,00		**1.246.484.052,00**

(Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA))

La cuenta 57208001- Recaudos registra los ingresos No tributarios por concepto de arrendamiento, costos de Administración y reembolso de servicios públicos por las empresas que prestan sus servicios en la Red CADE conforme los contratos y convenios suscritos. Se registran, también los pagos de los recobros de las incapacidades a las EPS y ARL, los ingresos por otros conceptos como reembolsos de viáticos, reposición de carné, entre otros.

En la cuenta 572290 se registró el valor de $1.246.484.052 por los recursos transferidos por la Secretaría Distrital de Hábitat en virtud de lo establecido en el – convenio 4120000-698-2023, con el objetivo de brindar un aporte temporal solidario de arrendamiento a la población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.

29.5. Otros gastos

Tabla 106 anexo 29.5 Otros gastos

CUENTAS	Dic-23	Dic-22	
	No Aplica Concepto	No Aplica Concepto	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	**15.985.294.168,00**	**3.679.481.866,00**	**12.305.812.302,00**
5802 - COMISIONES	**1.664.313.385,00**	**1.286.734.701,00**	**377.578.684,00**
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	11.021.184,00	6.753.586,00	**4.267.598,00**
580290 - Otras comisiones	1.653.292.201,00	1.279.981.115,00	**373.311.086,00**
5804 - FINANCIEROS	**2.677.659,00**		**2.677.659,00**
580401 - Actualización financiera de provisiones	59.815,00		**59.815,00**
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	2.617.844,00		**2.617.844,00**
5890 - GASTOS DIVERSOS	**14.318.303.124,00**	**2.392.747.165,00**	**11.925.555.959,00**
589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s	11.608.761.823,00		**11.608.761.823,00**
589012 - Sentencias		27.433.701,00	**-27.433.701,00**
589017 - Pérdidas en siniestros	14.897.499,00	8.845.719,00	**6.051.780,00**
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.178.197.906,00	195.479.498,00	**982.718.408,00**
589090 - Otros gastos diversos	1.516.445.896,00	2.160.988.247,00	**-644.542.351,00**

(Fuente: módulos SAP BPC (BOG DATA))

58- Otros Gastos: Registra un incremento del 334% en el 2023 respecto del 2022, por valor de $12.305.812.302, en los cuales está incluido el pago a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales ASOCAPITALES por valor de $11.608.761.823 por concepto de cuota anual ordinaria como miembro de la asociación según Resolución 225 de mayo de 2023, registrado en la cuenta 589009.

5802- Comisiones: Registra un saldo para el 2023 de $1.664.313.385, este valor corresponde, principalmente a las comisiones que se pagan por concepto de remuneración por los servicios prestados en el contrato de operador logístico y eventos por CONVETUR S.A.S, MAGIN COMUNICACIONES S.A.S, y por la comisión en el contrato de central de medios con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA.

580237 Comisiones sobre recursos entregados en administración

Por el manejo de los recursos al FONCEP se reconoce una comisión por administración de las cesantías, durante la vigencia 2023 se cancela el valor de $ 11.021.184, se registra en la cuenta contable del gasto 580237, este saldo comparado con el saldo de la vigencia 2022 se incrementó en $ 4.267.598 que representa el 63.19%

580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar: Registra el valor de baja de Cuentas por cobrar declaradas de imposible recaudo aprobada por el Comité de Sostenibilidad, ordenada a través de la resolución 877 de 2023 por valor de $2.617.844.

589017- Pérdidas en siniestros: Se reconoce el valor en libros de los egresos de almacén general producto de faltantes y/o perdidas de los bienes muebles de la entidad, con base en el seguimiento y gestión de los bienes, aprobados por actas de baja. Para el 2023 se registró un valor de $14.897.499 con un incremento del 68% respecto al 2022.

589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: El saldo de esta cuenta corresponde al registro de los Egresos por bajas de bienes realizados durante la vigencia 2023 y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con actas: No.22 del 23 de mayo de 2023, No.23 del 20 de octubre de 2023, No.24 del 18 de diciembre de 2023 y No.25 del 29 de diciembre de 2023; soportados en la Resolución 311 del 31 de mayo 2023, Resolución 719 del 31 de octubre de 2023, Resolución 720 del 31 de octubre de 2023, Resolución 871 del 28 de diciembre de 2023 y Resolución 873 del 29 de diciembre de 2023 expedidas por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El valor dado de baja en 2023 fue de $ 1.178.197.906.

589090 – Otros Gastos Diversos: Se registra esencialmente el valor de los productos terminados de artes gráficas e impresos entregados por la Imprenta Distrital a las Entidades del orden distrital que han solicitado los servicios y productos conforme al procedimiento establecido. En 2023 se registró un saldo de $1.516.445.896, con una disminución respecto al 2022 del 30%, debido a que en 2022 se entregó al l DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP las adiciones y mejoras el CADE de Engativá por valor de $829.966.321.